

Sexualidades y políticas en América Latina: un esbozo para la discusión

Mario Pecheny y Rafael de la Dehesa

*Una parte de mi pesa, pondera
Otra parte delira*

Introducción

En el presente ensayo, ofrecemos una interpretación del panorama de política sexual en América Latina, trazando algunas genealogías de tendencias importantes actuales. No está de más recordar que este ejercicio implica homogeneizar una diversidad de experiencias irreducibles en términos de subregiones (países, contextos urbanos, semi-urbanos y rurales); historias; puntos de vista de las y los actores; y aproximaciones metodológicas y teóricas. La meta no es describir cerradamente un panorama o brindar una interpretación consistente de fenómenos complejos y en movimiento si no brindar puntos de partida para el debate. Quisiéramos enmarcar la exposición en términos de dos paradojas centrales. Una tiene que ver con la problemática de como traducir el campo erótico, marcado por cierta fluidez en el deseo, las identidades, y las prácticas, o bien una noción de justicia erótica a políticas públicas institucionalizadas. La otra, con las contradicciones del momento histórico en cual los movimientos por derechos sexuales se han consolidado en la región, entrecruzados al mismo tiempo por procesos de democratización política y de reestructuración económica neoliberal.

Empecemos con las políticas. Las coordenadas de la política institucional y su traducción en políticas públicas pueden resumirse en torno a la vieja pregunta: “¿quién obtiene qué, cuándo y cómo?” Las políticas públicas definen en este sentido la distribución (y procedimientos de distribución) de bienes y prerrogativas, lo cual implica en los hechos la inclusión o exclusión de determinadas categorías de personas dentro de la comunidad política. En otras palabras, las políticas públicas contribuyen a la definición y contenidos de la ciudadanía (Lefort 1986; Jelín 1996), de los asuntos y sujetos considerados como susceptibles o dignos de la acción del estado y la deliberación pública.

Una política pública es una acción llevada a cabo por el gobierno o el Estado, por una autoridad pública, sola o en colaboración, y a distintos niveles. En su sentido estricto, el modelo de política pública más administrativo y limitado al Estado ha estallado: los ámbitos de acción son cada vez más globales y más locales, al tiempo que proliferan los actores y espacios políticos por fuera del Estado y el territorio nacional. Las políticas públicas hoy son medidas que comúnmente envuelven una red de actores articulándose entorno a la “gubernamentalidad” más que programas aislados y limitados al ámbito estatal (Foucault 2004; Lascoumes y Le Galès 2007: 6).

Toda política contribuye así a la reproducción o transformación de un orden social y político, la regulación de tensiones, la integración de grupos sociales y la resolución de conflictos. Una política es conducida con el fin de resolver en términos prácticos y simbólicos una cuestión (*issue*) o situación considerada como socialmente problemática. Desde esta óptica las políticas públicas pueden ser vistas como un conjunto de posiciones

políticas sucesivas del Estado sobre controversias o cuestiones sociales (Oszlak y O'Donnell 1976; Oszlak 1982). La ausencia de políticas, es decir, el no actuar, también es una manera de tomar partido.

Las políticas públicas son, junto con el uso de la fuerza física, manifestaciones de los aspectos instrumentales de lo político, pero también tienen dimensiones expresivas y comunicativas, una dimensión no menor de lo político en contextos populistas tan típicos de las culturas y regímenes políticos en América Latina. Las políticas como mensajes a la sociedad siguen una lógica expresiva, propias a su vez de las políticas identitarias. No es sorprendente pues que las políticas expresivas sean una de las formas más extendidas de las políticas sexuales (Pecheny 2009: 2). Inversamente, cuando pensamos en políticas sobre campos de acción inherentemente instrumentales (empleo, impuestos, transporte, salud...), las políticas públicas puramente expresivas son consideradas como vacías de sentido cuando no implican intervenciones materiales, con metas medibles e impactos "concretos" en la población.

En resumen, la política pública reúne tres aspectos clave: a) es la palabra oficial, la opinión del Estado sobre una controversia social, al modo de un mensaje a la sociedad; b) es un conjunto de acciones, una provisión de servicios o intervenciones a través de diversos instrumentos; c) tiene efectos y consecuencias que re-forman la sociedad. "Una política organiza relaciones específicas entre el poder público y sus beneficiarios en función de sus representaciones y significados. Implica una concepción de la relación entre política y sociedad, y una concepción de regulación. Los instrumentos (instituciones sociales como los censos o los impuestos), técnicas (procedimientos y recursos operacionalizados, como las nomenclaturas estadísticas, los tipos de normas) y las herramientas (micro-instrumentos, categorías estadísticas) son simplemente formas de la objetivación y definición de la realidad social, es decir, de reducción de la realidad a categorías fijas y funcionales, coherentes con la lógica legal-racional y burocrática tal como la describió Weber" (Lascoumes y Le Galès 2004: 14-15).

Encontrar definiciones unívocas o coherentes de sexualidad es más complicado. Weeks (1985), Vance (1991), Parker, Barbosa y Aggleton (2000), Parker et al. (2004) y Boyce et al. (2007), entre otros, mostraron las implicancias de varias definiciones, de acuerdo con diversas tradiciones culturales y teóricas. Una definición operativa que dio la Organización Mundial de Salud (WHO 2005), es la siguiente:

La sexualidad es un aspecto central del ser humano a lo largo de la vida y abarca al sexo, género, identidades y roles, orientación sexual, erotismo, placer, intimidad y reproducción. La sexualidad se experimenta y expresa en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Mientras que la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan. La sexualidad se ve influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

Rosalind Petchesky (2007) nos alerta sobre extendidas concepciones erróneas sobre la sexualidad, que tienen implicancias directas para el análisis político sobre derechos sexuales:

En primer lugar, *la sexualidad no es reducible a una parte del cuerpo o a un impulso; debe ser entendida como parte integral de una matriz de fuerzas sociales, económicas, culturales y relacionales; es construida más que concedida. Esta propuesta [...] oculta la dualidad convencional sexo-género, que ha sido el sostén de los estudios sobre la mujer y la literatura sobre sexología durante décadas, esto es, la presunción de que podemos distinguir claramente entre “sexo”, entendido como un impulso o sustrato biológico fijo (ya sea genético, hormonal, anatómico, o psíquico) y “género”, entendido como los significados conductuales y sociales y las relaciones de poder adscritos al sexo (13).*

Una segunda propuesta teórica tiene que ver con la independencia, y a la vez interdependencia, entre la sexualidad, el sexo y el género. [...] Esto significa que la conducta sexual (lo que la gente hace) es diferente tanto de la orientación o deseo sexual (elección del objeto o fantasía) como de la identidad sexual (que puede o no coincidir con la conducta o el deseo). Todas ellas son diferentes de la conducta de género, la orientación de género y la identidad de género (subjetividad) (13-14).

Cruzar políticas, políticas públicas y sexualidades no es una tarea sencilla. En lo que sigue, planteamos algunas tendencias y reflexiones sobre este cruce para América Latina. Una primera comprobación, que habría sorprendido a cualquier activista o analista unas tres décadas atrás, es la adopción como *lingua franca* del discurso de los derechos. Lenguaje de matriz liberal que sin embargo ha llegado a ser bastante hegemónico en boca de individuos, grupos y movimientos inesperados, más allá de los varones occidentales blancos burgueses propietarios originarios. De ahí que hoy podamos hablar con cierta justicia y justeza de sujetos (de derechos) sexuales.

Esto no se da en el contexto de armonía natural que supone una visión ideológicamente (falsamente) neutral de la conflictividad política y social, incluyendo la conflictividad ligada a los órdenes jerárquicos, desiguales y a veces violentos que estructuran las relaciones generizadas y sexuales en América Latina. Por el contrario, el lenguaje de derechos (y otros lenguajes) dan cuenta del largo proceso histórico, en curso y lejos de haber “terminado”, a través del cual una diversidad de actores se fueron conformando social y políticamente en pos de ciudadanizar y redefinir relaciones de género y sexuales. Así, la desigualdad heredada de la colonia que institucionaliza y naturaliza las jerarquías de género entre varones y mujeres ha sido objeto de un largo siglo de luchas por instaurar patrones de igualdad de derechos, estatus y poder entre varones y mujeres, luchas que vieron “entrar en escena” nuevas cuestiones y sujetos impugnando incluso las propias nociones binarias que han estructurado por largo tiempo estos conflictos y las identidades que los soportan: varones, mujeres, heterosexuales, homosexuales, y una larga lista de etcéteras.

I. Panorama general de las políticas sobre sexualidades en América Latina: El presente con mirada histórica

En el siglo XIX, la herencia colonial perpetuó un orden jerárquico de género en el cual los varones, respecto de las mujeres, disfrutaban de un privilegio económico,

político y sexual legalmente protegido, socialmente reconocido, y apoyado en instituciones como la Iglesia católica o la incipiente corporación médica.

Hasta la sanción de los Códigos Civiles a lo largo del siglo XIX, las normas heredadas del período colonial sentaban los lineamientos de la vida de las mujeres y los varones. Estas normas fueron influenciadas por el derecho español de la época, fundamentado en los principios canónicos que reconocían la competencia de los tribunales eclesiásticos. Las mujeres no podían actuar en el mundo público y los derechos en materia de propiedad, herencia y matrimonio eran extremadamente limitados. El Derecho Penal juzgaba de modo diferente a ambos sexos, especialmente en los delitos contra la honestidad. La independencia no modificó la subordinación jurídica de las mujeres.

Las constituciones liberales a mediados del siglo XIX impulsaron las reformas de la legislación basada en el derecho canónico, y el derecho se fue secularizando a través de leyes como las del matrimonio civil. Este nuevo corpus convalidó jurídicamente el modelo de relaciones familiares del Código Canónico, al consagrar el matrimonio religioso, monogámico e indisoluble, y al reafirmar el carácter patriarcal de la familia definida por una fuerte autoridad del varón en sus dos manifestaciones: hacia la esposa (autoridad marital) y con respecto a los hijos (patria potestad). Los nuevos códigos establecían una relación conyugal asimétrica que legalizaba el “radio de acción” que las costumbres asignaban a las mujeres y a los varones.

La constitución de los Estados nacionales liberales implicó confluyentes procesos de “estatidad”. “Analíticamente, la estatidad supone la adquisición por parte de esta entidad en formación, de una serie de propiedades: 1) capacidad de externalizar su poder, obteniendo reconocimiento como unidad soberana dentro de un sistema de relaciones interestatales; 2) capacidad de institucionalizar su autoridad, imponiendo una estructura de relaciones de poder que garantice su monopolio sobre los medios organizados de coerción; 3) capacidad de diferenciar su control, a través de la creación de un conjunto funcionalmente diferenciado de instituciones públicas con reconocida legitimidad para extraer establemente recursos de la sociedad civil, con cierto grado de profesionalización de sus funcionarios y cierta medida de control centralizado sobre sus variadas actividades; y 4) capacidad de internalizar una identidad colectiva, mediante la emisión de símbolos que refuerzan sentimientos de pertenencia y solidaridad social y permiten, en consecuencia, el control ideológico como mecanismo de dominación” (Oszlak 2009: 16-17). En cada uno de estos procesos, y de un modo tan ideológico que ha sido históricamente invisible para los propios actores y analistas, el modelo heteronormativo se fue consolidando ya no por un orden político-religioso en camino a su secularización, sino por los propios estados laico-liberales de la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX.

Durante todo el siglo XIX y bien entrado el siglo XX, existieron numerosas restricciones legales a la capacidad civil de las mujeres y sus posibilidades de actuar y decidir en los ámbitos doméstico, económico y profesional. Esa articulación jerárquica de los sexos, y también de las generaciones, cristalizaba un orden familiar en el cual la mujer estaba subordinada al varón como los hijos a los padres. Distinguía entre la capacidad legal de derecho y de hecho para las mujeres casadas y las solteras, y entre las solteras menores de edad y las mayores o adultas. La mujer casada estaba legalmente

subordinada a su marido, quien por ejemplo ejercía su representación necesaria, tenía el derecho de fijar el domicilio común, administrar los bienes conyugales, y autorizar o no el ejercicio profesional de su mujer. Por el contrario, sin tutela marital, la mujer soltera mayor de edad tenía plena capacidad de hecho, pero numerosas incapacidades de derecho: no podía actuar como testigo en un instrumento público, no podía otorgar fianzas ni avales, etc. La viuda ejercía la patria potestad sobre sus hijos mientras no volviera a casarse.

En este marco de parcial secularización patriarcal se entienden los órdenes sociales y normativos que subordinan las mujeres (especialmente las casadas) a los varones, regulan la prostitución femenina en un contexto de migraciones europeas predominantemente masculinas y en un contexto de higienismo racializado, establecen las políticas (o simplemente discursos ideológicos) en materia de una demografía pronatalista en la que gobernar es poblar (poblar de europeos desplazando “al indio” incluso mediante el intento de aniquilación, como en el Cono Sur; casi un siglo antes de la inversión del signo hacia el control poblacional, diferencial), y las variadas “degeneraciones” que caracterizaron los saberes expertos y populares, materializados a su vez en una profusión de leyes, reglamentaciones y discursos.

El orden colonial y luego oligárquico, inherentemente excluyente y jerárquico, basado en la explotación social atravesada étnicamente, también se estructuraba en un orden de género y regulador de las sexualidades (según clase y etnia, de modo diferencial) que ha sido menos estudiado por las ciencias sociales y menos cuestionado políticamente que las exclusiones y opresiones socio-económicas. Los avances que llevaron a la inclusión de las clases medias y los sectores populares, con las primeras experiencias populistas de fines del siglo XIX hasta bien pasada la mitad del siglo XX, cuestionaron los modelos económicos de enclave y/o agro-exportadores. Estos procesos históricos, ligados a modelos de industrialización sustitutivos de importaciones, abrieron el camino para el voto universal (al cual llegaron, últimas, las mujeres) pero no cuestionaron la matriz heterosexual jerárquica que privilegiaba a los varones en el orden socio-sexual y excluía a una diversidad de sujetos y prácticas que escapaban al binarismo heterosexual hasta de la posibilidad de pensarse como parte de un orden desigual.

Las experiencias políticas democratizantes, bajo las variantes nacional-populares, populistas, de izquierda, más o menos revolucionarias, implicaron redefiniciones de los modos autoritarios e incluso violentos que señalaban las distancias de clase (distancias, no está de más repetir, racializadas bajo patrones étnicos, lingüísticos, migratorios). Procesos de redistribución económica, acompañados (más o menos simultáneamente) de extensiones del espacio público-político, fueron complementados con avances del estatus político y social de las mujeres, quienes conquistaron el voto prácticamente en toda la región en la primera mitad del siglo XX. Cabe recordar que los procesos que llevaron al sufragio femenino adulto no estuvieron libres de contradicciones. En algunos países, fueron los progresistas de principios del siglo XX quienes se opusieron a él, argumentando que las mujeres podrían ser influenciadas por sus confesores y/o invocando argumentos republicanos vigentes para esos años, por ejemplo, en Francia, que consideraban que el sufragio femenino reintroduciría la voluntad particular en la proclamada voluntad general rousseauiana, percibida no como masculina sino como universal. En tiempos de conquistas de derechos sociales, numerosas normativas

permitieron la equiparación relativa de mujeres y varones – aunque quizá en todos los casos esto haya sido desde una condescendiente visión que dejaba intacta la distinción entre roles naturales previstos para cada sexo, distinción que supone un sexo débil, asociado a la maternidad, que el Estado puede en el mejor de los órdenes, proteger. Los avances sociales y los procesos modernizadores (según modelos de clases medias) desembocaron en décadas sangrientas en varios países, donde regímenes autoritarios y dictaduras militares intentaron restaurar las distancias jerárquicas de clase, género, etnia, y generación que estaban siendo cuestionadas por muchos sectores sociales.

Las violentas dictaduras dieron lugar a las llamadas transiciones democráticas de los años 1980s. Las luchas contra las dictaduras, tanto internas como desde los exilios, trajeron consigo una revalorización del Estado de Derecho, del lenguaje de los derechos humanos, de la democracia y política formales, y de la no-violencia. Estos procesos coincidieron con la constitución de una agenda trasnacional sobre “la violencia contra la mujer” y de equidad de género. Es así que en los años 1980s y 1990s, la transición a regímenes democráticos y su consolidación (aun en contextos neoliberales y de reforma del estado) dieron lugar a rápidos (aunque en algunos casos como Chile, muy conflictivos o limitados) procesos de reforma del derecho civil, de pareja y familiar: igualdad de hijos matrimoniales y extra-matrimoniales y reformas de las leyes de matrimonio, patria potestad, y “adulterio”. El divorcio constituye en países como Argentina y Chile (donde solo se reconoce legalmente en 2004) un tema de “modernización” y democracia. Aparecen también como cuestiones políticas la violencia familiar, doméstica y conyugal, el acoso sexual, y las edades de consentimiento. Todas estas y muchas otras cuestiones redefinen las relaciones en el marco de las heterosexualidades, en la dirección (inconclusa pero clara) de la equiparación civil entre mujeres y varones. (Ver los panoramas organizados por Vianna y Lacerda 2004, en Brasil; Petracci y Pecheny 2007, en Argentina; Dides et al 2008, en Chile; Dador et al, en prensa, en Perú).

En estos procesos un actor clave ha sido y es la Iglesia católica. Sistemáticamente se ha opuesto a cualquier modificación del orden jerárquico y fuertemente estructurado que asocia géneros a binarismo natural, y sexo a familia y reproducción. La Iglesia es el actor que lidera intelectualmente y organizativamente la resistencia a cualquier cambio. De ahí que numerosos autores consideren el campo de lo sexual y del género como el terreno privilegiado en que pasa hoy el proceso (inconcluso, y no tan claro) de separación entre el estado laico y la religión.

La equidad de género (que involucra una diversidad irreducible de aspectos) y la redefinición de las heterosexualidades no agotan la dinámica política sobre sexualidad de las transiciones. Si las mujeres son probablemente la novedad política de los 1980s y los 1990s en la región – liderando las organizaciones de derechos humanos y de resistencia en un principio; luego con demandas feministas y específicamente políticas como las cuotas de sexo en la representación política - los años 1990s y 2000s se abren a nuevos actores y cuestiones. Los viejos movimientos de liberación homosexual reaparecen renovados y diversificados como movimientos gays y lésbicos y subsecuentemente LGBT en un contexto definido, centralmente, por la epidemia del VIH/sida. Paralelamente, y abierto el proceso político de reconocimiento de la salud y los derechos reproductivos, los movimientos feministas y de mujeres van consolidando una posición común en materia de aborto. Ambas cuestiones (diversidad sexual y aborto) ponen en el

centro la lucha la disociación entre (hetero)sexualidad y reproducción. No obstante esta confluencia y el hecho de compartir “enemigos” (la Iglesia, los sectores conservadores, los sectores progresistas y de izquierda que consideran estas inquietudes como secundarias), los movimientos de mujeres y de gays/lesbianas han tenido y tienen dificultades en integrar agendas y luchas. Los clivajes y alianzas se hacen más complejos al entrar al centro de la escena nuevos sujetos y nuevas cuestiones. En muchos países de la región, ha sido crucial la aparición de los movimientos de travestis y transexuales o trans. El cuestionamiento a la heteronormatividad también se hace desde otros lugares. La interseccionalidad de varios ejes de opresión (género, sexualidad, clase, raza, etnia, educación, estilos de vida, y trabajo, incluyendo el trabajo sexual) se hace evidente e imposible de soslayar. Finalmente, el estatus legal y social de la prostitución o el trabajo sexual (y la propia definición del “problema”) muestra hasta qué punto cualquier análisis y posicionamiento en políticas sexuales es contextual y hasta qué punto los derechos sexuales oscilan entre planteos victimistas y planteos políticos, ambos atendibles y entendibles. Las ligazones (más o menos honestamente planteadas) entre prostitución, trabajo sexual y tráfico de personas, implicando estructuras más amplias de sexualidad, patriarcado, violencia y capitalismo, han entrado en la agenda de movimientos sociales que están pugnando por dar un marco políticamente inteligible a sus luchas.

Si bien en algunos asuntos o algunos contextos, la complejidad de aristas políticas aparece más clara – relaciones sociales desiguales, heteronormatividad, violencia, interseccionalidad, ambivalencia en la construcción de identidades, confluencias posibles o clivajes excluyentes – podemos decir que en todos subyace una complejidad que la organización de las demandas en *issues* decidibles o legislables y en políticas públicas intenta reducir con fines de objetivación política y procesamiento institucional (Cabal et al. 2001; Pecheny 2003; Amuchástegui y Rivas 2004; Vianna y Lacerda 2004; Amuchástegui y Aggleton 2007; Petracci y Pecheny 2007; Dides et al. 2008). Esto que puede parecer (apenas) una crítica en realidad solo describe una consecuencia de las transformaciones en los modos de hacer política adoptados por diversos actores sociales contestatarios. En la medida en que estos actores han pasado de una relación de exterioridad al estado y la política (autoritarios) a formas diversas de vinculación con los mismos, muchos han reconocido también el valor de traducir sus reclamos en legislaciones y políticas públicas (aun con limitaciones y ambigüedades, como veremos). Han luchado no sólo por la inclusión de sus demandas en las agendas de deliberación pública y de toma de decisiones sino por el derecho de participar en la conformación de los procesos político-formales donde tales agendas se articulan, a nivel tanto nacional como internacional.

El contexto de la última ola de democratización política en América Latina, en términos económicos, ha sido el de la crisis de las deudas externas, la hegemonía neoliberal del ajuste y la reforma del estado. Una pregunta a discutir es hasta qué punto y cómo este contexto de despolitización y reflujo de los actores reformistas y revolucionarios, de las clases más desfavorecidas, explotadas y excluidas, determinó las condiciones de reforma y lucha política en torno a los derechos sexuales. Por ejemplo, hasta qué punto y cómo las políticas sociales focalizadas preconizadas por el Banco Mundial y otros organismos durante los años 1990s repercutieron en el activismo feminista, de la salud reproductiva, LGBT y en VIH/sida: instaurando o reforzando lógicas, visibilizando o invisibilizando, dando lugar a un ambiguo proceso de

ciudadanización y reconocimiento basado en supuestos de precariedad, victimización y vulnerabilidad, no incompatibles con otros procesos también ambiguos de ciudadanización a través de los mercados de consumo – incluyendo consumo de “estilos de vida”?

Particularmente en la última década, reemergieron en toda la región movimientos sociales de base territorial, populares, fuertemente movilizados en sus demandas socioeconómicas e identitarias que, en muchos casos, desde México (Chiapas) hasta Argentina (Gran Buenos Aires) han integrado cuestiones de género y sexualidad. Si bien sus interpelaciones no son estrictamente “de clase” sino según discursos “populares” ligados a la pobreza, la marginalidad, el acceso al trabajo o la tierra, podemos decir que estos movimientos recuperan la dimensión productiva y territorial de la movilización social. De ahí el interés que nos despiertan estos modos articulados entre movilización ligada a la exclusión que analíticamente consideramos “de clase” con estas otras dimensiones histórico-culturales que en ciertos casos emblemáticos incluyen al género y la sexualidad.

Los actores: movimientos sociales

En temas de género y sexualidad, las primeras a entrar en la escena política fueron las mujeres, en diversas olas de movilización y reivindicación de reclamos a los derechos de las mujeres (políticos, laborales, familiares). Los movimientos sufragistas, anarquistas, socialistas y feministas desde principios del siglo XX han sido voces no siempre masivas, pero constantes tanto en el plano político como intelectual. Si las mujeres fueron protagonistas de las luchas durante y contra las dictaduras – desde las organizaciones de familiares y de derechos humanos, hasta las organizaciones barriales populares de subsistencia económica en los recurrentes períodos de crisis, como las “ollas populares” y comedores comunitarios -- , en democracia se fueron desarrollando movimientos de mujeres tanto de clases medias como de clases populares. En el último cuarto de siglo, los movimientos de mujeres y feministas (más fácil de distinguir analíticamente que empíricamente) fueron diversificándose en su composición, reclamos e identidades. Los estudios sobre movimientos sociales de mujeres y feministas, las teorías feministas latinoamericanas, las respuestas más o menos dinámicas a los desafíos políticos y teóricos, dan cuenta de un saludable “estallido” político e intelectual en un período que en otros aspectos es calificable de reflujos y reprivatización.

A nuestro criterio, la proliferación sostenida de encuentros de mujeres y de encuentros feministas, a nivel local, nacional, y regional, ya sea contemplando universalmente al colectivo mujeres o bien segmentando por líneas de identidad e intereses (mujeres lesbianas, etc.), constituye un interesantísimo fenómeno social y político al que se le ha prestado creciente análisis desde las ciencias sociales (Alvarez et al. 2002). Siguiendo la terminología propuesta por Nancy Fraser, estos espacios públicos subalternos, más focalizados en la deliberación y acumulación de fuerzas simbólicas y organizacionales, que en la toma de decisiones, han sido cruciales para la transversalización de las luchas femeninas en otros ámbitos. Esto ha permitido la articulación intersectorial e interpartidaria en torno a diversas cuestiones, como las cuotas de representación (adoptadas como ley en diversos países como Argentina desde los años 1990s) hasta la oposición al endurecimiento de las leyes de aborto. Y también ha

permitido – no sin dificultades – la visibilización primero interna y luego hacia fuera de las diferencias al interior del colectivo de mujeres.

La agenda de la salud reproductiva desplazó a la de las políticas demográficas, poniendo el acento en las mujeres en tanto poseedoras de una subjetividad y un cuerpo inalienables – aún en un plano que permanece objetivado, como es el de la salud, y que permanece vinculado a la vulnerabilidad y victimización ante las vicisitudes de “la naturaleza” (reproducción, gestación, enfermedades) como de los varones (violencia). La salud reproductiva ha sido y es un lenguaje que – en tiempos de despolitización – mantiene un cariz universalista que ha permitido avances en términos de derechos y la inclusión en la agenda política y de políticas públicas de cuestiones de género y sexualidad. De ahí la adopción entusiasta de los (recientemente inventados) “derechos reproductivos”, los cuales fueron progresivamente incluidos en Conferencias, documentos internacionales y regionales, e instrumentos normativos al nivel de cada país.

Los movimientos homosexuales de los años 1960s y 1970s, marginados por la derecha y desdeñados por las izquierdas, reaparecen en las transiciones usando el recuperado lenguaje de los derechos humanos. Si las consignas transgresoras en nombre de la liberación sexual (que se sumaría a la liberación nacional y social) dan lugar a un reformismo político-legal, aun para los más optimistas activistas y observadores la situación actual no deja de ser auspiciosa: las identidades, organizaciones, reivindicaciones y planteos políticos de individuos y grupos que no se ajustan al binarismo heterosexual (lesbianas, gays, bisexuales, travestis y trans, intersex) han adquirido un derecho de ciudadanía, en términos de deliberación pública, legislación y políticas públicas. Hace muy pocos años era impensable la extensión del acceso al matrimonio a parejas del mismo sexo y hoy la unión civil ya parece una medida tímida.

No nos vamos a extender aquí (Pecheny 2003), pero simplemente señalemos que la epidemia de VIH/sida que afectó en sus inicios – y sigue haciéndolo – de manera particularmente fuerte a varones gays y otros hombres que tienen sexo con hombres, y a travestis, en la región, dio lugar a respuestas sociales sin precedentes que enfrentaron la “sinergia de estigmas” (Parker y Aggleton 2003) de un modo virtuoso: promoviendo el respeto de derechos, el acceso a la salud – sobre todo a los tratamientos anti-retrovirales – y la organización de los implicados en movimientos y agrupaciones que politizaron no sólo la seropositividad (Terto 2000) sino la orientación sexual atravesada por la extrema diversidad de experiencias sociales de la sexualidad y los relacionamientos personales.

Dada la pregnancia del VIH/sida, en parte por el flujo de dinero y visibilidad que otorgó a los individuos, grupos y “problemáticas” gays, los primeros años 1990s dejaron a las organizaciones de lesbianas en un relativo segundo plano. La epidemia de VIH/sida no es el único ni principal factor de esta invisibilidad relativa (hay matrices culturales e históricas, ligadas a la división entre público y privado, oficial y oficioso, etc.); pero lo cierto es que los movimientos lésbicos – a caballo entre los movimientos de mujeres / feministas y movimientos LGBT – recién están tomando hoy un protagonismo que las organizaciones de gays (o hegemónicas por gays) han tenido desde fines de los 1980s. Dicho esto, probablemente la mayor transformación del campo de las (antes) llamadas minorías sexuales (Petchesky 2008) en la región sea la aparición rápida y decidida de las organizaciones trans. También favorecidas (en toda su ambigüedad) por las respuestas a la epidemia de VIH/sida, en toda la región las líderes travestis tomaron la palabra y

mostraron una realidad del orden sociosexual que las ubica en un lugar de marginalidad, explotación y violencia.

Paralelamente, la academia extrauniversitaria primero, y universitaria formal después, fue incluyendo a los estudios de mujeres, género, feministas y de sexualidades, estudios gay-lésbicos, y las perspectivas *queer* como campos de investigación y reflexión teórica y metodológica. Aquí aparece una complejidad suplementaria: ya no la doble militancia en el ámbito partidario y del movimiento social, sino la doble afiliación en tanto activistas (miembros de organizaciones, movimientos, etc.) y en tanto intelectuales o profesionales. Una de las deudas pendientes es la inclusión, no sólo de las “temáticas”, sino de los propios sujetos trans en la educación superior en un movimiento que revierta la histórica y activa exclusión de las y los trans de los espacios sociales propios de la educación formal. Notables excepciones hay en la región – líderes no sólo en América Latina sino a nivel global – como Mauro Cabral o Lohana Berkins han planteado desafíos políticos e intelectuales con una inteligencia que a la inercia institucional y disciplinar le cuesta procesar, aun dentro del “propio campo”.

En toda la región, además, se ha formado un movimiento amplio (no gubernamental, comunitario, profesional, académico, gubernamental) de respuesta al VIH/sida. En pocas palabras, este campo ha sido fuertemente “sexual” en sus inicios (tanto en lo que se refiere a estigma, negación y discriminación, como a las identidades y organizaciones desde las cuales se respondió a los primeros estragos de la epidemia), la adopción del lema “el sida nos afecta a todos”, la (no siempre corroborada epidemiológicamente) heterosexualización y pauperización de la población infectada, y la creciente e inacabada medicalización de la respuesta, conllevan una “des-sexualización” de la epidemia – en la que estamos – que va de la mano de un proceso de “despolitización”. Como en el caso de los derechos reproductivos, en coyunturas políticas determinadas un discurso (medicalizado) de salud ha contribuido a la inclusión del tema en agendas de políticas públicas, si bien a veces ocultando sus dimensiones políticas; es decir, sus vínculos a estructuras de injusticia y desigualdad.

Finalmente, un crecientemente organizado movimiento de trabajadoras/es sexuales, de mujeres y travestis en situación de prostitución, según denominaciones que no son solo terminológicas sino que refieren a cosmovisiones políticas a veces opuestas hasta en cómo diagnosticar la situación y orientar las luchas. Líderes nacionales y regionales – también bajo el impulso de la lucha contra el sida, pero también desde los movimientos por los derechos laborales y humanos en general – se han fortalecido en la última década, instaurando quizá por primera vez en la historia de la región un discurso “en primera persona” sobre trabajo sexual y prostitución.

Los actores: partidos políticos y clase política

De nuevo, las transiciones democráticas de las últimas décadas han visto una aproximación de participantes en estos movimientos a partidos políticos y a la arena electoral y parlamentaria. De hecho, muchos/as fundadores/as de estos movimientos en la región surgieron de partidos de izquierda y grupos revolucionarios, reaccionando a las culturas políticas machistas que encontraron ahí. Y si bien muchos/as activistas han visto a la izquierda como un aliado natural, sus relaciones con ella no siempre han sido fáciles. En base a preceptos ideológicos privilegiando la lucha de clases, militantes marxistas

comúnmente descalificaban cuestiones de género y sexualidad como divisivas, burguesas o secundarias. Muchos activistas, a su vez, sospechaban de la izquierda no solo por este rechazo a sus demandas si no por el temor a su instrumentalización para fines partidarios.

Varios factores fomentaron cambios en el pensamiento marxista clasista latinoamericano sobre la sexualidad. Entre otros, los esfuerzos de activistas, especialmente “dobles militantes”, y la influencia de contraculturas juveniles en los años 1960s y 70s crearon un nuevo discurso de izquierda que politizaba el cuerpo, la sexualidad, la familia, y la vida cotidiana. Estas transformaciones también reflejaban cambios en corrientes marxistas a nivel internacional, consolidando alternativas en política sexual dentro del marco de globalizaciones disidentes. El pensamiento de Gramsci y el Eurocomunismo, por ejemplo, promovieron un reconocimiento de la cultura como un campo de batalla central con una multiplicidad de sujetos históricos y una revalorización estratégica de la política electoral como vía de transformación social (Stoltz Chinchilla 1992; De la Dehesa 2007). El giro parlamentario de la izquierda, al compás de procesos de democratización, ha tenido efectos contradictorios. Si, por una parte, desplazó el lugar privilegiado del proletariado como sujeto histórico y promovió una ampliación de la base de la izquierda para abarcar toda la “sociedad civil”, en muchos casos, su compromiso con la base (sea como se defina) ha sido sujeto a cálculos político-partidarios y a la percepción que los derechos sexuales implican un alto costo electoral. Y si bien algunos partidos han creado secretarías o comisiones de la mujer, movimientos sociales, o diversidad sexual para consolidar articulaciones con la base, en la práctica, estas oficinas muchas veces juegan un papel coyuntural, en época de elecciones, y pueden paradójicamente encapsular debates en burocracias especializadas.

Más allá de la izquierda, se puede afirmar que la gran mayoría de los partidos en la región no ha abarcado seriamente los derechos sexuales, aunque sus ejecutivos o grupos parlamentares en algunos casos han apoyado demandas específicas. Tal apoyo puede responder a simpatías personales o, de nuevo, a cálculos político-partidarios, en la medida en que los derechos sexuales pueden “venderse” al electorado en un marco de los derechos humanos o incluso como marcador simbólico de un partido “moderno”.

Un caso aparte pero emblemático lo constituye el derecho al aborto. Los partidos políticos populistas – incluso, por décadas, los partidos de izquierda - no toman el tema o bien, cuando se presenta la posibilidad porque el aborto accede a la agenda pública, posponen el tema con el argumento de que no es el momento oportuno para un debate serio y maduro y el asunto queda sin discutirse. Mientras tanto, cientos de miles de abortos se realizan en América Latina, además de los centenares de muertes de mujeres por complicaciones de abortos clandestinos (Pecheny 2006).

Las propias lógicas de los sistemas de partidos contribuyen a cercenar el debate sobre aborto, cuando la competencia interpartidaria sigue una dinámica centrípeta según la cual los partidos moderan su discurso y evitan cualquier tema susceptible de alejar una porción decisiva del electorado. De acuerdo con la percepción predominante en las clases políticas que evitan enfrentar el veto de la Iglesia católica, el aborto polariza opiniones y promueve una dinámica centrífuga. En consecuencia, la única posición políticamente defendible es el estatus quo. Los partidarios de conservar la ilegalidad del aborto (y algunos oportunistas) no dudan en levantar el estandarte de la lucha por el derecho a la vida desde la concepción, mientras que aquellos que son favorables a la despenalización,

no se atreven a reivindicarla públicamente por temor al alejamiento del electorado, a la separación de los pares dirigentes de su propio partido o al anatema de la Iglesia Católica. Como resultado, los actores políticos terminan siendo sustituidos por los voceros católicos y el movimiento de mujeres – con el aporte esporádico de los profesionales de la salud. Por último, hay casos en que se mezcla moral privada y construcción política colectiva, privilegiando a la primera incluso de manera escandalosa, como cuando el presidente de izquierda uruguayo, Tabaré Vázquez vetó una ley sobre aborto aprobada por el congreso.

En siguiente sección, relacionamos estas historias a teorías más amplias de modernización y desarrollo, para ofrecer algunas perspectivas críticas de las limitaciones y desafíos que enfrentan los militantes de movimientos sociales en este ámbito dinámico. Posteriormente retomamos algunas de las cuestiones aquí planteadas al considerar la coyuntura política actual en la región.

II. La Modernización y sus críticas

Una literatura significativa en las ciencias sociales ha apuntado a la coexistencia de múltiples sistemas que organizan expresiones de género y sexualidad en las sociedades latinoamericanas, resaltando diferencias que atraviesan líneas regionales, raciales, étnicas, y de clase. Estos estudios han prestado atención particular a los vínculos estructurales entre una variedad de prácticas políticas y simbólicas sexuales asociadas con un proyecto transnacional de modernidad – englobando cuestiones de secularización, democracia y desarrollo económico -- con estos campos mucho más heterogéneos (Carrier 1995; Prieur 1998; Ponce Jiménez, López Castro, and Rodríguez Ruiz 1999, 2004; Miano and Giglia 2001; Miano Borruso 2003; Nuñez Noriega 1999; Córdova Plaza 1993; Carrillo 1999, 2002; List Reyes 2004, 2005; Parker 1986, 1995, 1999; Perlongher 1987; Heilborn 1996; Matory 1997; Marcos 2003; Loyola 2000 Decena 2008; Lacombe 2006).

Así, por ejemplo, se puede afirmar que cierta ideología modernizadora propia de las clases medias persiste en la región, asociada directamente a los patrones más flexibles de género y sexualidad. Sectores de las clases medias urbanas se han construido a sí mismos como “modernos” y esto se refleja en consumos culturales que incluyen estilos de vida sexuales. Los “efectos de demostración” citados en la literatura sobre modernización -- efectos que tienen que ver con patrones de consumo económico de las clases medias de los países centrales, adoptados por las clases medias de los países periféricos – se reflejan en tendencias de las clases medias latinoamericanas a reprocesar (copiar, adaptar, traducir) modos de ser, identidades (como la “gay” o la “mujer liberada”) y prácticas. Los “efectos de demostración,” sin embargo, han sido cuestionados en el sentido de no corresponder con un desarrollo económico o productivo acorde, de nuevo colocando cuestiones de acceso y desigualdad al centro del debate. Dado tales conexiones teóricas y empíricas, vale la pena considerar las implicaciones de los debates sobre modernización para la política sexual en la región.

Modernidad, dependencia y sexualidades

Históricamente, los sectores de elite latinoamericanos han adoptado narrativas teleológicas de progreso y modernización como justificaciones de sus proyectos político-económicos, tanto liberatorios como represivos. Tales proyectos comparten una

distinción binaria que inscribe de un lado todo aquello que es “moderno”, y del otro, calificado de “tradicional” (pre- o incluso anti-moderno), todo aquello que presumiblemente ha de ser superado al irse completando el proceso (lineal, evolutivo) de modernización. Así, por ejemplo, los teóricos de la modernización de posguerra atribuyeron las enormes desigualdades sociales y la inestabilidad de las democracias formales en la región a los resabios de las relaciones económicas pre-capitalistas – como el latifundismo – o a los vestigios de las culturas pre-modernas, y vieron al desarrollo sostenido dentro del sistema capitalista como la vía hacia sociedades más equitativas y democráticas.

No sorprende pues que estas teorías llegaron a ser cuestionadas en sus supuestos tanto empíricos como políticos. Empíricamente, el colapso de la democracia y la emergencia de regímenes burocrático-autoritarios precisamente en los países más “desarrollados” económicamente de la región en los 1960s y 1970s desmintió las predicciones modernizadoras que ligaban el desarrollo político (es decir, hacia la democracia) y el desarrollo económico. Políticamente, los sesgos profundamente ideológicos y euro-céntricos según los cuales todos los países se encuentran en diferentes etapas del mismo sendero – y América Latina era simplemente no lo suficientemente moderna (o capitalista) – comenzaron a ser impugnados. Sosteniendo que el modelo de “desarrollo dependiente” prevaleciente en la región no representaba una anomalía o un resabio del pasado sino parte constitutiva del sistema capitalista moderno, los economistas asociados con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y más tarde los partidarios de la teoría de la dependencia propusieron políticas que promovieron el desarrollo nacional autónomo, aun en el contexto del capitalismo global. Reubicando la división binaria entre tradicional y moderno entorno al eje de inclusión y exclusión, el paradigma dependentista puso el acento en las graves limitaciones de acceso al espacio público, a los derechos civiles y sociales, y a los mercados de consumo y de trabajo formal, así como en la importancia central de integrar a sectores socialmente excluidos.

Muchas de estas cuestiones fueron sometidas a prueba por los procesos de democratización desde los años 1980s. Estas transformaciones capturaron la atención de académicos y élites políticas, en parte por la incertidumbre económica que los acompañó, coincidente con los efectos devastadores de la crisis de la deuda y las crecientes restricciones de la economía global (Montecinos 2001). Intentando evaluar las perspectivas de las democracias emergentes en la región, la primera literatura sobre transiciones y consolidación (O’Donnell y Schmitter 1986) subrayó la importancia de las reglas e instituciones políticas formales, fundamentalmente como medios de asegurar la estabilidad de acuerdos democráticos débiles, particularmente contra las élites anti-democráticas y las propias fuerzas armadas. Presumiendo una distinción clara entre élites y masas e incluso una contradicción entre estabilidad política y participación de masas (lo que recuerda la tradición modernizadora a la Huntington), la democracia fue generalmente identificada en sus parámetros institucionales más estrechos como gobierno representativo liberal (elecciones periódicas, partidos de oposición legales, derechos políticos y libertades civiles básicas, estado de derecho, libertad de prensa) (Linz y Stepan 1996; Avritzer y Costa 2006; Avritzer 2002; Collier y Levitsky 1997; O’Donnell y Schmitter 1986).

A principios de los años 1990s, sin embargo, el optimismo inspirado por el fin de los autoritarismos dio lugar a desilusión ante la persistencia de desigualdades sociales, violaciones de derechos humanos, y corrupción bajo nuevos gobiernos democráticos. En respuesta, numerosos académicos ampliaron su foco de los estrechos parámetros institucionales privilegiados en la literatura sobre transiciones a los contextos sociales en los que se desarrollan (O'Donnell 1996, 1999; Alvarez, Dagnino, y Escobar 1997; Panizza 1995; Avritzer 2002; Avritzer y Costa 2006; Dagnino 1997; Dagnino et al. 1998). Un tema de preocupación particular de esta literatura es la configuración histórica de la división público/privado en la región, extendiendo teorías de hibridez cultural a la práctica democrática. Según el sociólogo político Leonardo Avritzer (2002: 73), la diferenciación entre público y privado ha tomado una forma particular en América Latina: “Podría incluso decirse que fracasó por completo”. El resultado, concluye este autor, ha sido “una esfera privada desproporcionadamente amplia y la posibilidad siempre abierta de extender las relaciones personales al ámbito público”. De una manera u otra, la incapacidad de instituciones supuestamente racionalizadas para subordinar los intereses particulares de las elites ha contribuido al clientelismo y las relaciones de favor que intervienen rutinariamente en las acciones estatales; a la impunidad sistemática y experiencias muy disímiles del “estado de derecho” en el seno de una misma sociedad; y a la persistencia de un autoritarismo social que condiciona experiencias de ciudadanía estratificadas. Ante este panorama, algunos han visto la proliferación de movimientos sociales y la creciente centralidad de los derechos humanos en el discurso público como un marco fundamentalmente nuevo reestructurando las relaciones entre las sociedades civiles y políticas en la región y sosteniendo la promesa que estos movimientos podrían extender y profundizar los parámetros de ciudadanía en modos que permitan interceder y desafiar las relaciones asimétricas de poder en la esfera privada.

La importancia de estos debates para los defensores de los derechos sexuales es doble. Primero, las configuraciones históricas particulares de la división entre público y privado en la región sin duda representan un aspecto constitutivo del espacio en que se han movido las y los activistas. Han dado forma no sólo a los términos negociados que han condicionado su entrada a la política democrática formal sino también al impacto social más amplio de sus logros formales. Segundo, construcciones particulares del género y la sexualidad – articuladas con discursos sobre nación, clase, etnicidad y raza – han formado parte históricamente de los discursos teleológicos asociados a los proyectos modernizadores. Así, los partidarios de políticas eugenésicas a principios del siglo XX que promovieron los certificados prenupciales con el fin de asegurar el desarrollo nacional y la “salud racial”; los militantes marxistas en los 1960s y 1970s que relegaron la homosexualidad en tanto desvío burgués a ser superado en el sendero revolucionario hacia el socialismo; y los actores políticos de hoy en día que presentan al reconocimiento legal de los derechos sexuales como marca simbólica de un estado moderno: todos ellos de un modo u otro inscriben las sexualidades en torno a un binarismo de pasado y presente, tributarios de un *telos* universal. Nuestro punto aquí no es plantear una equivalencia ética entre dichos proyectos sino señalar cómo la gobernancia del deseo sigue siendo mapeada en ideologías más amplias de desarrollo económico y político en maneras que al menos levantan cuestiones sobre quienes tienen acceso a los productos y prácticas dichas “modernas” y sobre que se está construyendo como un pasado a ser superado. En este espíritu, cabe considerar algunas perspectivas críticas de los avances

logrados en materia de derechos sexuales en América Latina en el contexto de la modernidad tardía.

Algunas miradas críticas

Cuando las y los activistas y sus aliados entran a una arena institucional – ya sea legislaturas, tribunales, medios masivos de comunicación, etc. – los términos de esta entrada están en gran medida predeterminados. Teóricos explorando la interseccionalidad de las opresiones han impugnado la manera en que los términos negociados de entrada a tales espacios instituyen categorías de identidad que privilegian las experiencias de algunos/as pocos/as (Collins 2002; Butler 1990, 1993, 2000; Moraga y Anzaldúa 1983; Crenshaw 1991; Manalansan 2006; Guzmán 2006; Gómez 2008). En las interacciones cotidianas, los ejes de poder sexuales, racializados, clasistas y genéricos se cruzan o intersectan en la producción de subjetividades y límites sociales. Cuando una travesti negra pobre enfrenta abusos policiales, son su raza, clase, género y sexualidad los que permiten esta forma de subjetivación por el estado. En el discurso político y legal, sin embargo, la desagregación de vectores porosos de poder en categorías identitarias discretas y rígidas oscurece sus complejas articulaciones entre cada una de ellas. Dado que las categorías de identidad que conforman la base de demandas políticas de un grupo se construyen de modo tal que desdibujan las diferencias a su interior, las agendas mínimas que definen sus intereses colectivos – aquellas demandas en torno de las cuales todos presumiblemente acuerdan – tienden a reflejar las posiciones de privilegio relativo en su interior. Así, el acceso a las terapias hormonales se inscribe políticamente como una cuestión o *issue* “trans” pero más difícilmente como una demanda del movimiento de trabajadoras sexuales; del mismo modo, cuestiones como la reforma agraria o de propiedad de la tierra, central en las luchas de las mujeres (y varones) indígenas rurales, terminan inscriptas por fuera de las agendas feministas hegemónicas (Deere y León 2001; Sierra 2008; Prieto et al 2008).

No es de extrañar, tal como señalara la teórica Kimberlé Crenshaw (1991), esta tendencia de la política identitaria a oscurecer las diferencias *dentro* de los grupos puede también exacerbar las tensiones *entre* ellos, en tanto una lógica institucional dependiente de la reivindicación de identidades construidas como mutuamente excluyentes inevitablemente implica la competencia por recursos y acceso político. En cierta medida, esta dinámica refleja una tendencia más general de la política liberal democrática a fragmentar la representación al modo de la competencia de grupos de interés, tributaria de una lógica que presume la escasez de derechos, el juego suma cero. Mientras que en principio una perspectiva de análisis interseccional podría proveer las bases a una política de alianzas o coaliciones en torno a agendas colectivas más amplias, su traducción en política pública – en gran parte respondiendo a los imperativos institucionales de las agencias financiadoras, legislaturas, burocracias estatales, y otras arenas formales – corre el riesgo de mover en otra dirección, al segmentar aún más la representación y representatividad de la sociedad civil.

Desde el activismo, el tema de las desigualdades raciales y étnicas presentes tanto en movimientos sociales por derechos sexuales como en colectivos sociales más amplios se ha planteado en varios encuentros nacionales e internacionales. En 1992, por ejemplo, más de 300 representantes de 32 países se reunieron en Santo Domingo para el Primer Encuentro de Mujeres Negras de América Latina y el Caribe, organizado como una

alternativa a la celebración del quinto centenario de la Conquista. Entre otros puntos, las participantes resaltaron las maneras en que el racismo y el sexismo se articulan para limitar el acceso de mujeres Afro-descendientes a la educación y el mercado laboral y desafiaron al movimiento feminista en la región a incorporar el análisis del racismo como eje político central¹. Más recientemente, en el II Encuentro de Líderes Indígenas y Líderes Feministas, organizado en Lima en 2008 por representantes del Enlace Continental de Mujeres Indígenas y la Campaña por una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, también fueron discutidas varias tensiones entre los movimientos feministas e indígenas en la región, como la importancia relativa que se da a los derechos individuales y colectivos en las respectivas agendas². Investigadoras que trabajan desde una perspectiva basada en las teorías poscoloniales han reiterado algunos puntos planteados en estos diálogos (Sierra 2008; Prieto et al 2008; Hernández Castillo 2007). Según la antropóloga Sylvia Marcos (2003: 2), por ejemplo, las prioridades políticas y supuestos epistemológicos del movimiento feminista actual, fuertemente influenciados por agendas internacionales, dejan afuera las prioridades definidas dentro del movimiento de mujeres indígenas: “Estamos insertas en el discurso feminista internacional global y dominante y existe un cierto tipo de movimiento feminista en México que es una derivación del movimiento en el ‘Norte.’”

Sin tener que tachar necesariamente a los movimientos por derechos sexuales como enajenados o incluso colonizadores, las aproximaciones a la sexualidad desde perspectivas poscoloniales y de interseccionalidad sin duda llaman la atención a la pluralidad de voces que existe dentro de ellos; a las dinámicas, particularmente étnicas, raciales y regionales, por los cuales algunas de estas voces se vuelven hegemónicas; y a la manera en que estas relaciones asimétricas pueden imponer agendas y estrategias que no toman en cuenta prioridades, procesos políticos y códigos simbólicos locales. En este sentido, cabe mencionar también la defensa que algunos críticos han hecho del “derecho al silencio” contra la imposición de una narrativa transnacional de salir del closet como el (único) camino a la liberación (Guzmán 2006; Lopes 2007; Santiago 2002; Decena 2008; Manalansan 2006; Cruz-Malavé y Manalansan IV 2002). No solo reconociendo si no valorizando un campo mucho más heterogéneo de sexualidades disidentes en la región, estos autores resaltan los límites de las identidades y políticas LGBT y sugieren que tachar a estrategias alternativas como “de closet” o productos de una falsa conciencia puede inadvertidamente producir una nueva misión civilizadora, de nuevo inscribiendo identidades en teleologías de modernización.

Quizá la principal contribución crítica de estos análisis tiene que ver más con el proceso a través del cual se llega a determinadas agendas políticas. Dada la propensión de las identidades políticas tanto a homogeneizar como a excluir, estas perspectivas subrayan la centralidad de los procesos deliberativos relativos a las dinámicas interseccionales en que se basan las políticas identitarias, los límites que deben permanecer abiertos y sujetos a crítica. Tales perspectivas idealmente no sólo nos darían lentes críticos atentos a las consecuencias no intencionales de las actuales políticas, sino en última instancia ayudarían a producir una perspectiva más holística y comprensiva a

¹ Irene León, *Contra la discriminación y el racismo: I Encuentro de Mujeres Negras Latinoamericanas y del Caribe*, 1 octubre, 2005, <http://alainet.org/active/1001&lang=es>.

² Memoria: II Diálogo entre líderes indígenas y líderes feministas, Lima, 4-6 de agosto, 2008.

las políticas públicas, proyectando marcos que puedan dar cuenta articuladamente de ejes diversos de subordinación.

Todas estas críticas, de alguna manera u otra, cuestionan la construcción y los límites de las identidades privilegiadas en la esfera pública. Es importante, sin embargo, reconocer que algunos discursos -- incluso el de derechos sexuales -- ofrecen la posibilidad de crear coaliciones que trascienden los límites de la política de identidad (Correa y Jolly 2007). En este sentido, podríamos considerar también las posibilidades abiertas por el discurso de “diversidad sexual,” cuyo peso político en muchos países ha incrementado significativamente en la última década. En parte, este peso refleja una valoración emergente de la “diversidad” a nivel internacional, enmarcada en documentos como el Programa de Acción de la Conferencia de Durban (2001) y la Declaración Universal de Diversidad Cultural (2001). En principio, el discurso podría servir como base de alianzas entre sectores sociales y descentralizar la heteronormatividad dominante. En la práctica, sin embargo, muchas veces se convierte en un código para referirse a identidades LGBT (los “diversos”) – y al mismo tiempo invisibilizarlas -- y corre el riesgo de despolitizar demandas al enmarcar la inequidad social como diferencia cultural. El crítico cultural George Yúdice (2005) ha argumentado que la celebración internacional de la diversidad en la modernidad tardía refleja un cambio epistémico, en términos foucaultianos, caracterizado por una conciencia elevada de la arbitrariedad del signo y la performatividad de prácticas anteriormente adscritas a lo natural. Cabe resaltar que este cambio epistémico se presta tan fácilmente a la deconstrucción política de narrativas totalizadoras como a la mercantilización y despolitización de prácticas por fuerzas de mercado, dependiendo de una lectura crítica de los contextos de poder en que prácticas simbólicas (e identitarias) se producen y circulan. Lo importante aquí no es desechar la “diversidad sexual” u otros discursos si no llegar a una conciencia crítica de sus posibilidades, peligros, y límites en situaciones particulares.

Más allá de las posibilidades y límites de estrategias discursivas específicas, también pueden plantearse interrogantes acerca de si, cuándo y cómo sea siquiera deseable involucrarse con el estado, dada la cristalización que ocurre cuando normas informales se traducen en políticas públicas y dado el hecho de que el reclamo de derechos sexuales en la arena pública formal a veces implica introducir nuevos campos de visibilidad y control social.

La legislación en materia de identidad de género avanzó en varios países bajo el impulso de los movimientos trans, por ejemplo para permitirse la modificación del nombre y género en la documentación, usualmente dependiendo de un diagnóstico médico de “trastorno de identidad de género” y de la intervención quirúrgica de los genitales. Se requiere así a los individuos que se hagan visibles al estado a través de una categoría diagnóstica patologizante, que se vuelve la única puerta de entrada para poder reivindicar sus derechos sexuales (Park 2007). El requerimiento de la cirugía, además, refuerza el binarismo de género y la ecuación estrecha entre género y genitales, exigiendo, como lo plantean Cabral y Viturro (2006), “el cuerpo sexual y reproductivo como precio de acceso a la ciudadanía”. Dinámicas parecidas están en juego en la regulación del trabajo sexual a través de credenciales sanitarias requiriendo pruebas periódicas de VIH e ITS. Aunque tales medidas permiten cierto reconocimiento legal, generalmente presuponen una visión estrecha de la población que regulan, principalmente

como portadores de enfermedades a ser controladas/os. En ambos casos, el gran reto para activistas es despatologizar las identidades que sirven como puertas de entrada al estado e incorporar una visión más democrática e integral de servicios de salud.

Finalmente, el recurso de los activistas al derecho penal también plantea cuestiones importantes, especialmente en un momento histórico en que las poblaciones encarceladas están creciendo exponencialmente en la región y la seguridad se ha vuelto la principal divisa de la derecha (Nuñez Vega 2005). Sin desconocer la importancia de los esfuerzos para enfrentar la discriminación y violencia sexuales y contra las mujeres, Correa (2008) justificadamente nos advierte que una comprensión de los derechos sexuales como derechos a castigar entraña el riesgo de restablecer una estática visión moral de las sexualidades, el placer y el deseo, y al menos merece una mayor reflexión de la que ha desarrollado el activismo y sus aliados. En este mismo sentido, buscando problematizar la “incansable búsqueda del remedio legal” por activistas a través de medidas contra el discurso de odio – incluidas en varios proyectos antidiscriminatorios en debate actualmente en América Latina – la teórica feminista Judith Butler (1997) advierte acerca de los peligros potenciales de extender los poderes del estado a nuevos terrenos discursivos y así “potencialmente dar poder al estado para evocar tales precedentes contra cualquier movimiento social que pelee por su aceptación en la doctrina legal” (24).

Brechas entre legislación, políticas públicas, y prácticas cotidianas

Estas últimas críticas, en cierto sentido, presuponen un estado fuerte y leyes con un poder normalizador bastante eficaz. Uno de los dilemas centrales en el avance de los derechos sexuales en América Latina, sin embargo, ha sido la notoria disparidad entre las leyes y políticas públicas formales y su ejecución, de modo similar a lo que sucede con varios de los derechos humanos reconocidos positivamente (Jelín 1996). La brecha entre el discurso público y las prácticas privadas se manifiesta en dos modos distintos aunque relacionados: por un lado, en leyes y políticas públicas en principio diseñadas para promover los derechos sexuales que en la práctica, son letra muerta; y por otro, en la implementación selectiva de las leyes, inclusive legislaciones represivas.

Pocas áreas reflejan tan claramente esta brecha como el caso de la criminalización del aborto. La región presenta una de las legislaciones más restrictivas y represivas en materia de aborto del mundo, en gran parte un reflejo de la sostenida influencia política de la Iglesia católica y sectores religiosos. Las autoridades públicas, sin embargo, hacen la vista gorda en cuanto se trata de hacer cumplir la ley, y los abortos clandestinos están muy extendidos en todos los países. El aborto sólo es legal en Cuba y Puerto Rico, con avances hacia la despenalización en la Ciudad de México y Colombia. No obstante, el panorama generalizado es de ausencia de debate e incluso retroceso, como en el caso del Salvador, Nicaragua y República Dominicana. El caso uruguayo mostró hasta qué punto el aborto es una cuestión difícilmente procesable políticamente. Un informe del Instituto Allan Guttmacher estima que cuatro millones de mujeres abortan anualmente en América Latina, la mayoría en condiciones ilegales y riesgosas para su salud e incluso su vida³. Los abortos inseguros constituyen una de las primeras causas de mortalidad materna en la

³ Allan Guttmacher Institute, “Issues in Brief: An Overview of Clandestine Abortion in Latin America.” 2001.

región y la primera por causas evitables: aproximadamente un tercio del número total⁴. En este contexto, sin embargo, Nicaragua – con un gobierno presumiblemente de izquierda – pasó una legislación en 2006 prohibiendo el aborto en cualquier circunstancia.

Como señalara Bonnie Shepard (2000), el “doble discurso” que rodea a los derechos reproductivos y sexuales en América Latina y las restricciones al aborto en particular implica extraordinarios costos sociales así como desafíos específicos para el activismo. Por un lado, refuerza las desigualdades existentes en materia de raza, etnia, clase y región en la medida en que las mujeres de los sectores sociales más marginados y pobres enfrentan los abortos clandestinos en las condiciones más precarias, padeciendo las peores consecuencias de las políticas represivas. Al mismo tiempo, el acceso de mujeres de clases medias y altas a abortos clandestinos seguros crea “válvulas de escape privadas” que pueden alivianar la presión social y política para cambiar las políticas represivas. Y aunque las leyes no sean aplicadas, actúan como una espada de Damocles sobre la cabeza de activistas, de modo que los cuestionamientos abiertos pueden resultar en cerrar tales válvulas de escape en detrimento de las mujeres que buscan terminar un embarazo. En Chile, hace algunos años, la publicación de las estimaciones del Alan Guttmacher Institute según las cuales se practicaban anualmente 159.650 abortos clandestinos, resultó en la invasión a clínicas clandestinas en los años subsiguientes (Shepard 2000). Esta clase de aplicación discrecional de la ley también ha caracterizado la regulación del trabajo sexual y las “morales públicas” en gran parte de la región. Mientras un doble discurso, nuevamente, ha creado vías de escape privadas para sexualidades disidentes, son sujetas a repentinas redadas y acciones policiales o incluso a control mediante arreglos informales de corrupción y abuso policial.

Además de la aplicación discrecional de las políticas represivas, la brecha entre prácticas públicas y privadas se manifiesta en el relativo desuso de leyes y políticas orientadas a proteger los derechos sexuales. Un ejemplo claro de esto son las leyes antidiscriminatorias que contemplan la “orientación (o preferencia) sexual” y en algunos pocos casos incluso la “identidad de género”, bajo la forma de estipulaciones constitucionales o regulaciones de establecimientos comerciales en casos de legislación penal. En la región, Ecuador presenta la segunda Constitución en el mundo que reconoce la no discriminación por orientación sexual; la Ciudad de Buenos Aires tiene desde 1996 una Constitución que reconoce el “derecho a ser diferente” y la no discriminación por género y orientación sexual; y en 2009, Bolivia fue el primer país en la región a contemplar la no discriminación por orientación sexual e identidad de género a nivel constitucional. Por una variedad de razones, tales medidas han quedado la mayoría de las veces en el papel. En algunas instancias, esto se debe al menos en parte a obstáculos

⁴ “International Human Rights Law and Abortion in Latin America,” Human Rights Watch, July 2005; *Over Their Dead Bodies: Denial of Access to Emergency Obstetric Care and Therapeutic Abortion in Nicaragua*. Human Rights Watch. 19(2), October 2007; Michael Clulow, ed. *Derechos sexuales y derechos reproductivos en Centroamérica: Hacia una agenda de acción*. Asociación Civil Grupo Nenancia, Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas), Asociación Movimiento de Mujeres Mérida Anaya Montes (Las Méridas); Centro de Apoyo a la Mujer, Tierra Viva; Centro de Estudios de la Mujer-Honduras (CEM-H); One World Action), Diciembre de 2004. <http://www.oneworldaction.org>.

procedimentales, tales como la falta de reglamentación para hacer posible la implementación o puesta en vigencia de las medidas. En Rio de Janeiro, por ejemplo, a las y los activistas les llevó casi dos años de presión al gobernador Anthony Garotinho, un populista evangélico, para lograr que se reglamente la ley de antidiscriminatoria aprobada en febrero del 2000. Pero incluso cuando los procedimientos ya existen, la discriminación es difícilmente probable y a menudo sujeta a la discrecionalidad de las autoridades, en un contexto en el cual el acceso al sistema de justicia en general está profundamente determinado por el conocimiento diferencial de los derechos, así como por el tiempo y recursos disponibles para la gente. En la Ciudad de México, solo 11 quejas relativas a orientación sexual fueron interpuestas entre la adopción de la primera ley antidiscriminatoria en 2000 y mayo de 2007, ninguna de las cuales llegó a juicio⁵. En contraste, en una encuesta nacional realizada por la CONAPRED, más del 70% de los entrevistados identificados como “homosexuales” dijeron no sentirse tratados con igualdad ante la ley y 57% experimentaron discriminación en el año previo⁶. Datos similares se desprenden de encuestas realizadas en las Marchas del Orgullo en varias ciudades latinoamericanas, bajo la iniciativa del Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos.

Dadas las dificultades para probar la intención de discriminación y el tiempo y recursos involucrados en proseguir tales casos, quizá no sorprenda el relativo desuso de la legislación antidiscriminatoria. Similares procesos suceden respecto de los cambios en la legislación sobre familias. En la Ciudad de México, en el primer año posterior al reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo en 2007, solo 302 parejas formaron *sociedades de convivencia*; en contraste, en Massachusetts, en los ocho meses siguientes a que este estado se convirtiera en el primero en Estados Unidos en reconocer el casamiento a parejas del mismo sexo, casi 6000 parejas formalizaron su unión (con 8.9 y 6.5 millones de habitantes respectivamente). La razón para este relativo desuso de la legislación, nuevamente, en algunos aspectos puede residir en la naturaleza de las propias leyes. Por ejemplo, luego de 16 meses de haber sido aprobada la Ley de Unión Concubiniaria en Uruguay en 2008, primera ley federal en la región que reconoce a las parejas del mismo sexo y que requiere a las parejas probar una relación estable por cinco años, sólo 180 parejas demandaron reconocimiento; las cortes de familia habían considerado 40 de estas peticiones y reconocieron solamente a 20 (la mitad, parejas del mismo sexo y la otra, de sexo opuesto)⁷.

⁵ Oficio No. OIP/600/605/0833/06-07. Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, Dirección General de Servicios a la Comunidad, Oficina de Información Pública.” Procuraduría General de Justicia del DF, 12 de junio de 2007. Registro oficiales identificaron a nueve de quienes solicitaron el reconocimiento como masculinos; una como femenina; y uno como “varón identificado como mujer”. Para junio de 2007, dos de estos casos seguían siendo investigados y los demás fueron cerrados sin juicio. Dada la pobreza de los registros en la materia, estas cifras pueden sub-reportar el número de caso.

⁶ *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*, México, D.F: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación and Secretaría de Desarrollo Social, Abril de 2005, CD Rom.

⁷ Pablo Meléndez. “Poco interés de parejas en legalizar concubinato: Ley, desde enero de 2008 la Justicia reconoció solo 20 uniones en 180 solicitudes,” *El País*, Mayo 10, 2009, <http://www.elpais.com.uy/090510/pnacio-416069/nacional/poco-interes-de-parejas-en-legalizar-concubinato>.

Estos fenómenos ilustran brechas más amplias entre el estado y la sociedad y entre los derechos sexuales construidos en la esfera pública y las sexualidades (y prácticas de ciudadanía) experimentadas en la vida cotidiana. Como han señalado bastantes autores, la presencia diferencial del estado en la región ha creado no solo formas estratificadas de ciudadanía si no grandes áreas de marginación y exclusión social (Alvarez, Dagnino, y Escobar 1997; Panizza 1995; Avritzer 2002; Dagnino 1997; Dagnino et al. 1998; Weffort 1989; Beverley 1999). En áreas como las favelas y cinturones de miseria esparcidos en las grandes ciudades de la región, el estado de excepción, donde la ciudadanía se suspende en práctica, se ha convertido en la norma (Agamben 2005). Sin negar la responsabilidad de gobiernos o la falta de voluntad política para actuar, cabe resaltar que estos estados de excepción generalmente no reflejan – como nos sugiere Agamben (2005), con la metáfora del campo de concentración – la omnipresencia de un poder soberano fuerte, sino todo lo contrario, una presencia precaria o nula, si bien muchas veces de agentes de estado corruptos y represores. En estos espacios, la gubernamentalidad de la vida cotidiana -- incluyendo las normas que regulan el género y la sexualidad – es articulada y disputada por y entre varios otros actores, desde guerrillas, narcotraficantes, y fuerzas paramilitares hasta compañías transnacionales, iglesias, y ONGs. Por lo tanto, buscando un poder soberano *más presente y eficaz*, las y los activistas en varios países han creado oficinas de consejería legal para acercar el estado de derecho formal a la vida cotidiana y para promover la demanda de respuestas de poblaciones excluidas por parte de agencias estatales. Tales esfuerzos sugieren que la presión por legislación o políticas públicas es, en el mejor de los casos, sólo el inicio de un proyecto más largo que aborda también tanto la eliminación de expresiones de ciudadanía estratificadas o incluso ausentes como la apropiación subjetiva de derechos sexuales en la vida cotidiana (Amuchástegui y Rivas 2008). Cómo se puede lograr es una pregunta crucial para la militancia.

III. Coyuntura Actual y Desafíos

Ante estos dilemas políticos, el panorama actual en la política sexual en América Latina presenta una serie de desafíos. En este último apartado, consideramos las posibilidades y peligros que enfrentan los activistas, resaltando algunas tendencias que nos parecen más importantes.

Cambios en política partidaria, particularmente de izquierda

Como un repudio al modelo neoliberal que prevaleció en los años 1980 y 1990, los triunfos recientes de la izquierda en varios países latinoamericanos sin duda representan una de las tendencias políticas más importantes en la región de las últimas décadas. En términos de derechos sexuales, sin embargo, el record de estos gobiernos ha sido mixto, dependiendo del tema y del país; y en muchos casos, las distinciones clásicas entre izquierda y derecha hacen poca diferencia política. La politóloga feminista Rosalind Petchesky (1999) ha señalado un mayor consenso internacional que concibe los derechos sexuales en términos negativos más que positivos: es decir, más como un derecho a estar libre de coerción o discriminación que como un derecho positivo, por ejemplo, a disfrutar el placer sexual. Estas tendencias se reflejan en la política partidaria latinoamericana, inclusive en gobiernos de izquierda, donde ha habido mayores avances en propuestas para proteger a la ciudadanía de violencia sexual, violencia doméstica, tráfico de

personas, y discriminación que en áreas como el derecho al aborto, derechos laborales en el trabajo sexual, y el reconocimiento legal de parejas del mismo sexo.

Tales dinámicas en parte reflejan las culturas machistas que aún prevalecen en la política formal en la región. Aunque varios países han aprobado leyes de cuotas para mujeres en candidaturas a puestos electorales, la efectividad de estas medidas ha variado, dependiendo en parte del sistema electoral, por ejemplo, con un mayor impacto en sistemas de representación proporcional con listas cerradas que con listas abiertas. Incluso en el congreso argentino, donde el impacto de estas medidas ha sido mayor, dos tercios de los puestos legislativos aún son ocupados por hombres. Entre electorados, por su parte, según datos publicados por Latinobarómetro en 2004, más de 30 por ciento de los encuestados concordaron con la declaración “los hombres son mejores líderes que las mujeres” en 11 países de la región. En la República Dominicana, donde el congreso aprobó una medida constitucional en el 2009 prohibiendo el aborto en cualquier circunstancia, el número llegó al 50 por ciento (Htun 2005).

Más allá de una falta de compromiso o un conservadurismo enraizado, la cautela de gobiernos responde en gran medida a cálculos electorales, particularmente ante la presión política de la Iglesia Católica y otros grupos religiosos. En Nicaragua, por ejemplo, poco antes de la elección de 2006, el congreso nacional, dominado por la Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), votó por unanimidad la abolición del aborto terapéutico cuando la vida de la mujer corre riesgo (permitido en el código penal desde 1893). A pesar de peticiones de grupos feministas, del Ministerio de Salud, y de la comunidad médica para posponer el voto hasta después de la elección, ambos partidos precipitaron el proceso legislativo para congraciarse con la Iglesia Católica (Kampwirth 2003, Gago 2007, Kane 2008).

Según la feminista nicaragüense Sofía Montenegro (2006), la coyuntura también surgió de una historia de concertación entre las dos principales fuerzas políticas, creando una partidocracia que paradójicamente subvirtió la apertura política en un contexto de competición electoral. Su análisis refleja una desafección respecto de la política partidaria evidente en varios países de la región y resalta como lógicas institucionalizadas en sistemas de partidos pueden impedir avances en los derechos sexuales. En Chile, donde el Partido Socialista forma parte de la Concertación gubernamental desde 1990, su coalición con el Partido Demócrata Cristiano ha colocado claros límites en tales avances, especialmente en el área de aborto (Ríos Tobar 2007). Y aunque la aprobación de una nueva ley contra violencia doméstica en 2006 puede contarse como un avance importante en Brasil, la dependencia del ejecutivo en la articulación de consensos en un congreso sumamente conservador ha impedido progreso en otras áreas. Cabe resaltar que mientras el gobierno de Lula lanzó un programa federal sin precedentes en 2004 bajo la divisa de Brasil sin Homofobia, los proyectos de ley presentados por el movimiento LGBT en el país están paralizados.

Nuevo paisaje religioso

En muchos casos, las dificultades en avanzar los derechos sexuales en la arena política se deben a la influencia que ejercen la Iglesia Católica y otras fuerzas religiosas. En las últimas décadas, el Vaticano ha promovido una campaña ideológica y política contra los derechos sexuales y reproductivos a nivel internacional, descalificándolos

como expresiones de liberalismo, hedonismo, relativismo, y una “ideología de género” promovida por feministas. Tanto el Papa Juan Pablo II como Benedicto XVI han promovido a los sectores más conservadores dentro de la propia Iglesia en la región; y a través de encíclicas, documentos, y organismos de presión, han buscado incidir en las políticas públicas de gobiernos latinoamericanos (González Ruiz 2005).

El punto de lanza de este esfuerzo ha sido el Consejo Pontificio para la Familia, establecido en 1991 y presidido por el cardenal colombiano Alfonso López Trujillo. En los años 1990, el CPF promovió una serie de encuentros regionales, empezando con el Primer Encuentro con Políticos y Legisladores de América, en Rio de Janeiro en 1993. Las conclusiones de aquel encuentro reafirmaron la validez de la Carta de los Derechos de la Familia, emitida por el Vaticano en 1983; advirtieron de una “conspiración contra la vida” encabezado por un “feminismo radical” y apoyada por países ricos e instituciones internacionales; y llamaron a la constitución de grupos parlamentares en cada país para “defender la vida y la familia”. Un segundo encuentro ocurrió en la Ciudad de México en 1996 y un tercero en Buenos Aires en 1999, asistido por más de 400 personas incluyendo el ex presidente Carlos Menem. Los participantes de este último encuentro nuevamente recomendaron la creación de bancadas multipartidarias a nivel nacional y de una red continental de legisladores y políticos en defensa de la vida y la familia⁸.

Además de la Iglesia Católica, el crecimiento explosivo de iglesias evangélicas protestantes ha transformado el campo religioso latinoamericano en los últimos años. Hoy, los protestantes representan más de 15% de la población en diez países de la región (Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Uruguay), en algunos casos llegando a tener un peso político importante (Oro y Ureta 2007). En Brasil, por ejemplo, algunas iglesias como la Universal del Reino de Dios han construido máquinas electorales bastante fuertes, y sus legisladores organizan bancadas multipartidarias a nivel municipal, estadual, y nacional. Si bien es importante hacer distinciones entre e incluso dentro de iglesias, donde sin duda hay sectores más progresistas, los derechos sexuales y reproductivos, más que cualquier otro tema, han podido catalizar alianzas que cruzan líneas denominacionales. En la Ciudad de México en 2004, por ejemplo, el III Congreso Mundial de la Familia reunió a líderes conservadores católicos, protestantes, y de otras confesiones, un evento organizado por la Red Familia, una coalición de grupos mexicanos conservadores, y el Howard Center for Family, Religion, and Society, un centro dedicado a la defensa de la “familia natural,” establecido en Estados Unidos en 1997.

Para activistas buscando avanzar los derechos sexuales, la principal estrategia para contrarrestar la influencia política de estos grupos ha sido una insistencia en la laicidad del estado. A nivel regional, activistas y académicos han lanzado iniciativas como la Campaña contra Fundamentalismos y la Red Iberoamericana de Libertades

⁸ Pontificio Conselho para a Família, “Conclusões do encontro com políticos e legisladores da América,” *Comunicado Mensal, Conferência Nacional dos Bispos do Brasil*, June 1996, (45)502; “III Encuentro de Políticos y Legisladores de América: Declaración de Buenos Aires – Familia y Vida a los 50 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos,” August 5, 1999, http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/family/documents/rc_pc_family_doc_05081999_buenos-aires_sp.html

Laicas. Como estrategia discursiva, la defensa del estado laico ciertamente tiene más resonancia en algunos países que en otros. La fuerte tradición de laicismo en México, por ejemplo, le da cierta efectividad, incluso en la construcción de alianzas partidarias. Su efectividad en otros países, sin embargo, es más limitada, en gran medida por la influencia política que disfrutaban las iglesias y el temor de políticos a las consecuencias electorales de desafiarlas. Es más, los grupos religiosos conservadores también han podido adaptarse estratégicamente a las nuevas realidades políticas en la región. Tanto la organización de ONGs de laicos como los grupos ProVida, muchas veces articuladas a nivel nacional e internacional, como el uso de “secularismos estratégicos”, empleando lenguajes universalistas como la defensa de los derechos humanos para avanzar sus causas, están probando los límites de la defensa de la laicidad y colocando nuevos retos para los defensores de derechos sexuales (Vaggione 2005).

Nuevas lógicas de subjetivación y relación en el marco de los mercados

Paralelamente a estos procesos políticos, aunque no de manera desarticulada con ellos, las sexualidades en la región también se han visto transformadas por dinámicas de mercado. Según el antropólogo Néstor García Canclini (1995a), en un contexto latinoamericano marcado por un creciente desafecto popular con los sistemas políticos y por un estado que ha ido cediendo sus funciones a corporaciones y otros entes privados, la importancia del consumo como base de la identidad – e incluso de la participación ciudadana – se ha ido incrementando. Nuevas subculturas urbanas con sexualidades u expresiones de género disidentes, como los “emos” (quienes valoran el “look depresivo”) y los osos (gays gordos), reflejan las maneras en que nuevas identidades y constelaciones del deseo se están constituyendo a través del consumo de repertorios simbólicos, creando lo que García Canclini denomina “comunidades globales de consumidores interpretativos”. En estos repertorios, padrones de belleza, de lo erótico, de género, y de cuerpos deseables y no deseables circulan en una economía política del deseo a través de revistas y periódicos, industrias pornográficas, el internet y otros medios de comunicación.

La importancia del mercado en la constitución de identidad necesariamente levanta cuestiones de acceso y desigualdad. Una amplia literatura ha sugerido que las identidades lésbico-gay en la región, por ejemplo, fueron apropiadas inicialmente por clases medias urbanas, participantes también en repertorios simbólicos transnacionales. Y si bien han trascendido en cierta medida fronteras regionales, de clase, étnicas, y raciales, hoy coexisten en terrenos híbridos, intercalándose con otras maneras de organizar el deseo sexual. En la era moderna, el cuerpo se ha convertido en una condensación de subjetividades, jugando un papel importante como significante de clase y origen social (Jarrín 2009). Dado su lugar como sitio privilegiado de normalización, poco sorprende que hayan surgido nuevas industrias de manipulación corporal, cuyo acceso también está marcado fuertemente por contextos de desigualdad (Vieira García 2008). Para comunidades trans, por ejemplo, la transformación del cuerpo a través de la aplicación de silicona y otras técnicas es parte de un proceso de construcción identitaria. Aunque hay centros especializados en el cambio estético del cuerpo, la mayor parte de quienes buscan estos servicios, por falta de recursos, recurren a una economía informal con personas no

capacitadas y condiciones sanitarias precarias, corriendo graves riesgos, incluso de muerte.⁹

Las asimetrías del mercado operan no solo dentro de naciones como entre ellas, con consecuencias también para la política sexual. Las luchas entabladas por la grande industria farmacéutica con apoyo de gobiernos del Norte para extender sus derechos de propiedad intelectual en la Organización Mundial de Comercio y otros espacios internacionales han tenido serios efectos perjudiciales en la salud sexual. Aunque América Latina ha logrado una cobertura con tratamientos antirretrovirales contra VIH de 62%, la calidad de servicios varía dramáticamente entre países y poblaciones, con el acceso más precario entre los sectores más pobres y discriminados (ONUSIDA 2009). Según un estudio de ONUSIDA y Médicos sin Fronteras, el precio de una dosis de terapia combinada con AZT patentada es más de 13 veces el de una versión genérica producida en Brasil. El liderazgo brasileño junto a otros países del sur global como India y África del Sur para garantizar el acceso a medicamentos dentro del marco de derechos humanos ha sido crucial para un cuestionamiento de la prioridad de la propiedad intelectual y lucros privados (Petchesky 2003).

Cabe mencionarse en este contexto, finalmente, el movimiento internacional de personas. En la medida que industrias turísticas han transformado economías locales, por ejemplo, también lo han hecho con expectativas y roles de género y sexualidad. Y en 2005, cerca de 25 millones de latinoamericanos habían emigrado de sus países de origen, lo equivalente a 4% de la población regional y 12% de la población migratoria global.¹⁰ La expansión de este fenómeno y de los estados receptores, su feminización, y nuevas políticas migratorias en países receptores y expulsores responden a cambios en el mercado laboral, a la creciente importancia de remesas como estrategia de desarrollo, y a otras relaciones marcadas por las asimetrías en la economía global. Para muchos/as, la emigración también implica nuevas vivencias de su sexualidad (y de su latinidad), condicionadas no solo por el distanciamiento de sus comunidades de origen sino por las nuevas relaciones laborales e interpersonales que encuentran, incluyendo experiencias de racialización, discriminación, y control social (González-López 2005; Decena 2008; Guzmán 2006; Moraga y Anzaldúa 1983).

Un área que ha recibido atención particular en este contexto es el tráfico internacional de personas. Sin desmentir la gravedad de las violaciones a los derechos humanos de personas transportadas e inducidas a entrar al mercado sexual por coerción, es importante también mencionar los “daños colaterales” de algunas políticas para combatir este fenómeno. Estudios han documentado una falta de claridad en las definiciones del crimen en instrumentos nacionales e internacionales, que se prestan a calificar a emigrantes que trabajan en la industria sexual voluntariamente como “víctimas” (Da Silva y Blanchette 2005; Grupo Davida 2005). En algunas medidas policiales contra el tráfico en Europa, las supuestas “víctimas” del crimen – mujeres trabajando en la industria sexual, incluso

⁹ Secretariado Trans de ILGA, Uso de Silicón. *T-Infirma*. 2(13), enero 2009, http://trans_esp.ilga.org.

¹⁰ Patricia Gainza, “Tendencias migratorias en América Latina,” *Revista GLOOBALhoy*, 27 de julio de 2006, <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=2047>.

algunas que negaron haber sido traficadas -- lejos de ser protegidas por la ley, fueron deportadas como “ilegales” (Piscitelli 2008).

Articulación en torno a organismos supranacionales

Como muchos de estos procesos demuestran, los conflictos entorno a la política sexual se están articulando simultáneamente a nivel local, nacional, e internacional. En el sistema de las Naciones Unidas, la participación de activistas latinoamericanos/as por derechos sexuales ha tenido dos vertientes principales. Por una parte, feministas y activistas LGBT, particularmente activistas lesbianas, han presionado por el reconocimiento de los “derechos sexuales” y el concepto de “salud sexual” en conferencias y cumbres de la ONU, especialmente a partir de los años 1990s, con la Conferencia de Población y Desarrollo del Cairo (1994) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995); los procesos de revisión de sus plataformas de acción; y La Conferencia Internacional Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia (2001) (Corrêa 1997, Careaga y Jiménez 1997, Petchesky 2003). Por otra, activistas de VIH/sida, LGBT, trabajadoras sexuales, y otros grupos particularmente afectados por la epidemia han avanzado una visión de la salud como cuestión de derechos humanos en la Sesión Especial sobre VIH/SIDA de Asamblea General de las Naciones Unidas (2001) y los procesos de revisión de su Declaración de Compromiso.

En ambos casos, las y los activistas entraron a la arena global para disputar visiones biomédicas reduccionistas, en el primer caso, enmarcando la salud de la mujer dentro de políticas de planificación familiar neomalthusianas ligadas a proyectos de desarrollo; y en el segundo, estigmatizando a los llamados “grupos de riesgo” y personas viviendo con VIH/sida y sometiendo el acceso a medicamentos a los cálculos de costo y beneficio del mercado. No cabe duda de que en ambos casos, se logró ampliar estas visiones estrechas con nociones más integrales de la salud, legitimar el concepto de “derechos sexuales” dentro de un marco de derechos humanos, y resaltar la importancia de incluir a los grupos directamente afectados por políticas públicas en su formulación. En muchos países, la preparación para estos eventos fomentó una movilización importante a nivel nacional, y sus logros formales han creado un marco simbólico que ha sido apropiado y desplegado selectivamente al avanzar de agendas locales. También es importante reconocer, sin embargo, que el acceso a estos organismos es selectivo y que estas trayectorias también han reforzado la ONGización del activismo y asimetrías al interior de movimientos nacionales (Alvarez et al 2002).

En años recientes, las y los activistas también han buscado incidir en organismos a nivel regional. Entre sus logros en la Organización de Estados Americanos cuentan la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer (o la Convención de Belem do Pará), de 1994, y la aprobación unánime en 2008 de una resolución repudiando la violación de derechos humanos en base a orientación sexual e identidad de género. Hoy, la campaña para la aprobación de una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos ha organizado una serie de encuentros regionales para discutir su contenido, contemplando la interseccionalidad de las sexualidades con desigualdades de clase y étnico-raciales. Más allá de este tipo de movilización social, la principal importancia de la Convención sería añadir una pieza más al marco simbólico internacional que ha ido legitimando paulatinamente a los derechos

sexuales y reproductivos. Pero si la distancia entre la ley y la práctica ya es grande a nivel nacional, la que separa la vida cotidiana de estos organismos regionales es abismal. Y los casos concretos envolviendo derechos sexuales y reproductivos que han llegado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos son contados (Caballero et al 2003).

Cabe mencionar, finalmente que más allá de estos esfuerzos ante organismos intergubernamentales, ha habido una movilización en torno a espacios extraoficiales como el Foro Mundial Social. Buscando articular una política sexual con proyectos de globalización alternativos, los activistas en estos espacios han resaltado la importancia de reconocer la diversidad de las diversidades y de articular luchas transversalmente dentro de una crítica amplia al capitalismo y el neocolonialismo global¹¹.

Estado y sociedad civil: Nuevos patrones de articulación

Respondiendo a dinámicas tanto nacionales como internacionales, sectores importantes de los movimientos por derechos sexuales en América Latina han sido incorporados en las últimas décadas a la formulación e implementación de políticas públicas. Esta incorporación ha implicado la participación de ONGs en asociaciones público-privadas con organismos estatales o incluso con empresas privadas y organizaciones internacionales con el fin de desarrollar proyectos dirigidos a determinadas poblaciones en un periodo definido. El gran ímpetu de este modelo ha sido la articulación de activistas con el sector salud, particularmente en cuestiones de VIH/SIDA, aunque también en otras áreas. En este sentido, el modelo forma parte de un proceso más amplio de medicalización de la política sexual. Si el sector salud, por una parte, ha abierto puertas, también ha conllevado a tendencias de despolitización y dessexualización.

La incorporación de activistas en proyectos de salud, en cierto sentido, podría entenderse como una victoria, sin duda respondiendo a sus demandas históricas a ser incluidos/as y escuchados/as en espacios que en otro momento les eran cerrados. Pero también responde a la consolidación de una nueva gubernamentalidad transnacional – es decir, de una nueva racionalidad o lógica en la regulación del comportamiento -- cuyos efectos en el activismo ciertamente no han sido neutros. Desde esta perspectiva, el aporte de activistas tiene que ver con su conocimiento especializado sobre las poblaciones-albo de políticas públicas. El Banco Mundial lo explica de esta manera: “La implementación de esfuerzos de control de VIH/sida y ETS entre ciertos grupos de alto riesgo puede ser desarrollada más efectivamente por organizaciones sociales que han formulado una relación de confianza con miembros de ciertos grupos de alto riesgo. Los individuos-albo de las políticas frecuentemente pertenecen a segmentos de la sociedad con quienes los gobiernos tienen poca experiencia. Las ONGs pueden aportar un conocimiento especializado para establecer credibilidad con las poblaciones albo”¹².

La antropóloga social Jane Galvão (2000), antigua coordinadora del Sector de Articulación con ONGs del Programa Nacional de EST/SIDA de Brasil, ha enmarcado

¹¹ Fernanda Sucupira, “FSM Caracas: Por um movimento GLBT ainda mais politizado,” *Agencia Carta Maior*, January 26, 2006, <http://agenciacartamaior.uol.com.br>; “FSM: Conclusiones del II Foro Social por la Diversidad Sexual.” 28 de febrero, 2005, <http://movimientos.org>.

¹² “Brazil: Third AIDS and STD Control Project,” Project Information Document PID11512, World Bank, November 15, 2002.

las transformaciones fomentadas por este modelo en términos del peso relativo de dos paradigmas, llevando a lo que llama una “dictadura de los proyectos”. Galvão resalta la creciente importancia de un paradigma basado en la salud pública que busca intervenciones en los comportamientos de poblaciones específicas, priorizando resultados cuantificables que pueden ser evaluados, por ejemplo, en la determinación de fondos futuros, por encima de un paradigma que prioriza la acción cultural y política, cuyos resultados son menos cuantificables. El primero, en efecto, reproduce el individualismo abstracto de la teoría económica y política liberal, contemplando a los individuos-albo de las políticas como consumidores libres para escoger prácticas sexuales en un mercado de ideas e información. Tal reducción de cuestiones sexuales a puras cuestiones de salud, aisladas de las otras dimensiones que las hacen fenómenos sociales y políticos, es una operación ideológica que las sustrae de la estructura social de desigualdad (de clase, género, etc.) y de la historicidad que las explica y en las que es pertinente actuar si se piensa en políticas públicas más allá de una “ingeniería social fragmentaria”.

Un aspecto paralelo pero relacionado a estas tendencias es la transformación de sujetos sexuales en víctimas sexuales y la reducción de demandas de derechos a pedidos de reparación a víctimas. Con el eje centrado en la visión negativa de los derechos sexuales, los sujetos son contruidos víctimas de un virus, de embarazos no buscados, de violencia, de desigualdades sociales y de género, restando poco espacio para los proyectos colectivos e instalando la idea de que los sujetos poderosos, que hablan y actúan públicamente, es decir los sujetos *políticos*, son sospechosos. Cuanto más sexual una cuestión o un sujeto parece ser, más político es en un sentido específico: como particular, interesado, conflictivo. El desafío es cómo “sexualizar” y politizar las cuestiones y los sujetos en una dirección democrática, en una dirección de justicia erótica.

Luego de los años setenta y la hegemonía del discurso de la liberación, la comprensión de las posibilidades y limitaciones del discurso de salud pública ha visto tres momentos. Primero, el amplio uso del discurso de la salud como vehículo para la promoción de derechos sexuales. Segundo, el reconocimiento del discurso de la salud como un obstáculo para la evolución de estos derechos. Tercero, el cuestionamiento del lenguaje tanto de salud como de derechos como formas de despolitizar las prácticas relativas a las sexualidades, reconocidas ahora como inherentemente conflictivas e irreducibles a lo racional, lo público y lo normativo. Tanto conceptualmente como en la práctica, estos avances han revelado paulatinamente las limitaciones y contradicciones del discurso de salud pública y las formas en que puede obliterar el avance, diversificación y profundización de los derechos sexuales. En el ámbito de las políticas, las cuestiones sexuales se volvieron manejables para la toma de decisiones y la intervención. En el ámbito de los derechos, procesos similares de construcción (*framing*) también condujeron a formas de despolitización. Como resultado, la sexualidad permanece escondida detrás de lenguajes que inherentemente violentan su lógica: los lenguajes de las políticas de salud tanto como el lenguaje de los derechos formales, positivos y garantizados por el Estado. Estos lenguajes liberales suponen sujetos identificables y estables, y la posibilidad de disponer (la “propiedad”) del propio cuerpo, en contradicción con prácticas alternativas que son más sustantivas, fluidas y borrosas.

La noción de justicia erótica ha sido avanzada para trascender estos límites. Según la activista y teórica feminista Sonia Corrêa (2007: 12), el reto ahora es consolidar a los derechos sexuales como fundamento para la justicia erótica,” un concepto que avala principios de placer, auto-realización y deleite en la sexualidad; consentimiento en las prácticas sexuales; y un clima público que restringe la violencia, el estigma, y la discriminación. La justicia erótica, argumenta la autora, debería tener la misma legitimidad política que los principios de justicia social y justicia de género. La noción provee de un discurso político potente a actores que plantean reivindicaciones en la esfera pública, pero es menos útil como guía para la política institucional y las políticas públicas. Traducir principios de justicia erótica en leyes y políticas es más difícil que hacerlo en los casos de la justicia social o de género. ¿Cuál debería ser el papel del Estado en respetar, cumplir y promover la justicia erótica (García y Parker 2006)? ¿Qué medidas y políticas pueden reclamar los movimientos sociales? ¿Quiénes deben dar respuestas (ser “*accountable*”), y respecto de qué? ¿Cuál es la conexión entre justicia social y justicia erótica?

La politización presupone el reconocimiento de los conflictos inherentes a un particular momento histórico y estructura social. Además, la politización es un proceso por el cual las experiencias aisladas e individuales se inscriben en el marco de una experiencia colectiva más amplia, reconociendo a las cuestiones sexuales no solamente como destinos individuales, sino como construidas por conflictos intrínsecos a una estructura de relaciones sociales desiguales e injustas en un momento histórico particular. En contraste, el proceso de despolitización implica el ocultamiento o secuestro del carácter político, estructural e histórico de relaciones y prácticas específicas. La despolitización puede tomar diversas formas, entre ellas la victimización, la medicalización y la judicialización. La victimización (o victimismo) presupone que los individuos y grupos merecen ser escuchados en sus reclamos sólo como víctimas de injusticias, y no como plenos sujetos de derechos. La medicalización supone que los problemas sociales se construyen y resuelven objetivamente por la intervención de los médicos y el sistema médico. La judicialización se refiere a la noción de que los reclamos deben ser llevados ante los jueces en casos individuales, y que las injusticias deberían resolverse en términos de reparaciones individuales. Estos tres mecanismos permitieron avances en derechos sexuales, dieron reparaciones individuales y mejoraron la posición relativa de grupos subalternos, pero al precio de la fragmentación y competencia entre grupos. Estimularon la competencia entre “víctimas”, una competencia perversa cuyas características son consistentes con los actuales procesos de desarticulación social y con las dinámicas políticas neoliberales (Pecheny 2004).

IV. Reflexiones Finales

Cuando hablamos de sexualidad y políticas públicas, surgen problemas derivados de la naturaleza instrumental de estas últimas. Reducir la sexualidad a un aspecto particular o a otro tipo de prácticas o relaciones; aislar la sexualidad de sus relaciones y estructuras sociales constitutivas, es decir el género y el poder; y no reconocer la sexualidad como un medio y un fin del poder (conservador) son, como insistiera Petchesky, peligros recurrentes. La objetivación, reducción y clasificaciones de las prácticas relativas a las sexualidades son ineficaces (si no violentas) cuando pensamos, por ejemplo, en políticas de sida (Ayres 2002; Paiva 2003, 2006). La objetivación y

reducción de las prácticas y sujetos sociales son requisitos de toda intervención social, independientemente de sus intenciones y contenidos. Cuando las políticas apuntan al ámbito sexual, no sólo los implementadores religiosos conservadores ejercen violencia sobre la (in-objetivable) sexualidad, sino también lo hacen los implementadores con perspectivas de salud pública y derechos humanos.

En relación con la sexualidad, las limitaciones de las políticas no pueden explicarse solamente por las intenciones de los decisores o implementadores de políticas, sino por la forma instrumental de toda política pública. La construcción de la sexualidad como objeto de política pública es en este sentido uno entre múltiples procesos de objetivación de las prácticas relativas a las sexualidades.

El contexto de instauración y consolidación –precaria- del estado de derecho y el lenguaje de derechos humanos favoreció la agenda regional en materia de sexualidad y, valga la redundancia, de derechos sexuales. Ahora bien, quizás el principal reto para la democracia en América Latina hoy no es tan nuevo, y es hacerla valer para la mayoría de las personas. Notando que en 2003, 225 millones de personas en la región vivían en condiciones de pobreza, un reporte del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) resaltó la creciente desafección de la ciudadanía en muchos países con sus gobiernos e incluso con la democracia electoral, atribuyéndolo a las profundas desigualdades sociales, a un crecimiento económico lento y desperejo, y a la falta de efectividad de servicios sociales y sistemas legales (Hagopian 2005).

Para algunos actores nacionales e internacionales -- incluyendo agencias financiadoras -- la respuesta a este dilema se encuentra en el papel de “control social” que puede jugar la sociedad civil. Es decir, que la sociedad civil ejerza un monitoreo al estado -- demandando transparencia y rendición de cuentas -- y en algunos casos participe en la formulación e implementación de políticas públicas. La esperanza es que este tipo de control social, en efecto, reestructure y refuerce la esfera pública y mejore la calidad de la gobernabilidad democrática (Avritzer 2002). No cabe duda de que en algunos casos la movilización de organizaciones y grupos sociales -- en articulación con agencias estatales e internacionales, partidos, académicos, financiadoras, y otros actores -- ha logrado avances importantes en las políticas públicas y la legislación. Pero este papel también conlleva ciertos riesgos, incluyendo la tecnocratización de los movimientos sociales a través de la mencionada “dictadura de los proyectos,” la reorientación de las prioridades subjetivas en función de las agendas externas, y la erosión del papel verdaderamente crítico de la esfera pública por la dependencia económica y política que pueden implicar tales articulaciones.

El texto que aquí concluye no ha pretendido listar la totalidad de cuestiones que cruzan política y sexualidad ni describir cerradamente las tendencias políticas sobre sexualidad en la región, sino señalar (a partir de nuestros intereses personales, políticos y profesionales) algunos nudos problemáticos que permitan avanzar en una discusión a la vez teórica y política, discusión que no ha hecho sino complejizarse en estos años dificultosos, pero desafiantes, de la diversa América Latina.

Referencias

- Agamben, Giorgio. 2005. *State of Exception*. Trans. Kevin Attell. Chicago: University of Chicago Press.
- Altman, D. 1994. *Power and Community. Organizational and Cultural Responses to AIDS*. Londres: Taylor & Francis.
- _____. 1999. Globalization, Political economy, and HIV/AIDS. *Theory and Society*. 28(4): 559-584.
- Alvarez, S. E., Dagnino, E., y Escobar, A. 1997. Introduction: The cultural and the political in Latin American social movements. En S.E. Alvarez, E. Dagnino, y A. Escobar, eds. *Cultures of politics, politics of cultures: Revisioning Latin American social movements*. Boulder: Westview Press, 1-29.
- Amoros-Puente, C. 1990. *Mujer: participación, cultura política y estado*. Buenos Aires: de la Flor.
- Amuchástegui Herrera, A. y Rivas Zivy, M. 2004. Los procesos de apropiación subjetiva de los derechos sexuales: notas para la discusión. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 19 (3) 57: 543-597.
- Amuchastegui, A. y Aggleton, P. 2007. 'I had a guilty conscience because I wasn't going to marry her': Ethical dilemmas for Mexican men in their sexual relationships with women. *Sexualities*. 10 (1): 61-81
- Amuchástegui, A. y Rivas, M. 2008. Construcción subjetiva de ciudadanía sexual en México: Género, heteronormatividad, y ética. En I. Szasz y G. Salas, eds. *Sexualidad, derechos humanos, y ciudadanía: Dialogos sobre un proyecto en construcción*. México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos, y Ambientales, Programa Salud reproductiva y Sociedad, 57-133.
- Arendt, H. 1992. *Condition de l'homme moderne*. París: Agora.
- _____. 1997. *L'impérialisme*. París: Seuil.
- Avritzer, L. 2002. *Democracy and the public sphere in Latin America*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Avritzer, L. y Costa, S. 2006. Teoría crítica, democracia e esfera pública: concepções e usos na América Latina. En R. Maia y M.C.P.S.Castro, eds. *Mídia, esfera pública, e identidades coletivas*. Belo Horizonte: Editora UFMG, 62-90.
- Ayres, J. R. 2002. Conceptos y prácticas en salud pública: algunas reflexiones. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública* (Colombia). 20 (2): 67-82.
- Bajos, N. y Ferrand, M. 2006. La condition foetale n'est pas la condition humaine. *Travail, genre et sociétés*, 15: 176-182.
- Benasayag, M. y del Rey, A. 2007. *Éloge du conflit*. París: La Découverte.
- Boltanski, L. 2004. *La condition foetale. Une sociologie de l'engendrement et de l'avortement*. París: Gallimard.

- Boyce, P., Lee, H.S., Jenkins, C., Mohamed, S., Overs, C., Paiva, V., Reid, E., Tan, M., y Aggleton P. 2007. Putting sexuality (back) into HIV/AIDS: Issues, theory and practice. *Global Public Health*, 2 (1): 1-34.
- Bruckner, P. 1995. *La tentation de l'innocence*. París: Grasset.
- Buss, D. y Herman, D. 2003. *Globalizing family values: The Christian right in international politics*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Butler, J. 1990. *Gender trouble: Feminism and the subversion of identity*. New York: Routledge.
- _____. 1993. *Bodies that matter: On the discursive limits of sex*. New York: Routledge.
- _____. 2000. Restaging the universal: Hegemony and the limits of formalism. En J. Butler, E. Laclau, y S. Zizek, eds. *Contingency, hegemony, universality: Contemporary dialogues on the left*. London: Verso, 11-43.
- Cabal, L., Roa, M. y Lemaitre, J., eds. 2001. *Cuerpo y derecho. Legislación y jurisprudencia en América latina*. Bogotá: Termis.
- Cabal, L., Roa, M. y Sepúlveda-Oliva, L. 2003. What role can international litigation play in the advancement of reproductive rights in Latin America? *Health and Human Rights*. 7(1): 50-88.
- Cabral, M. y Viturro, P. 2006. (Trans)Sexual citizenship in contemporary Argentina. En P. Currah, R.M. Juang, y S.P.Minter, eds. *Transgender rights*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 262-273.
- Cáceres, C., Frasca, T., Pecheny, M. y Terto Jr, V., eds. 2004. *Ciudadanía sexual en América Latina: Abriendo el debate*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Careaga Pérez, G. y Jiménez, P. 1997. Mexico. En M. Negroni, ed. *Secreto a voces: Orientación sexual y los derechos humanos de las mujeres*. San Francisco: IGLHRC, 149-160.
- Careaga Pérez, G. 2004a. Introduccion. En G. Careaga y S. Cruz, eds. *Sexualidades diversas: Aproximaciones para su análisis*. Mexico, D.F.: La H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura; Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género y Miguel Ángel Porrúa, 13-18.
- _____. 2004b. Orientaciones sexuales: Alternativas e identidad. En G. Careaga y S. Cruz, eds. *Sexualidades diversas: Aproximaciones para su análisis*. Mexico, D.F.: La H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura; Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género y Miguel Ángel Porrúa, 171-187.
- Carrier, J. 1995. *De los otros: Intimacy and homosexuality among Mexican men*. NY: Columbia University Press.
- Carrillo, H. 1999. Cultural change, hybridity, and male homosexuality in Mexico. *Culture, Health and Sexuality* 1(3): 223-238.
- _____. 2002. *The night is young: Sexuality in Mexico in the time of AIDS*. Chicago: Chicago University Press.

- Casanova, J. 1994. *Public religions in the modern world*. Chicago: University of Chicago Press.
- Cole, A. M. 2007. *The cult of true victimhood: From the war on welfare to the war on terror*. Stanford: Stanford University Press.
- Collier, D. y Levitsky, S. 1997. Democracy with adjectives: Finding conceptual order in recent comparative research. *World Politics* 49(3): 430-451.
- Collins, P.H. 2002. The sexual politics of black womanhood. En C.L. Williams y A. Stein, ed. *Sexuality and gender*. Malden, MA: Blackwell Publishing, 193-206.
- Córdova Plaza, R. 1993. De cornudos, dejadas y otras especies: Un estudio de caso sobre sexualidad en el campo veracruzano. En P.P. Jiménez y M.B. Landa, eds. *Tradición y modernidad en las identidades*. Xalapa, Veracruz: CIESAS, 54-67.
- Corrêa, S. 1997. From reproductive health to sexual rights: Achievements and future challenges. *Reproductive Health Matters*. 5(10): 107-116.
- _____. 2007. *Realizing sexual rights*. Disponible en: in IDS Sexuality and Development Programme. <http://www.ids.ac.uk>.
- _____. 2008. Cruzando la línea roja: Cuestiones no resueltas en el debate sobre los derechos sexuales. En I. Szasz y G. Salas, eds. *Sexualidad, derechos humanos, y ciudadanía: Dialogos sobre un proyecto en construcción*. México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos, y Ambientales, Programa Salud reproductiva y Sociedad, 25-55.
- Corrêa, S. y Jolly, S. 2007. Sexualidade, desenvolvimento, e direitos humanos. *SeriAs para o Debate*. 5: 9-34. Lima y São Paulo: Campanha por uma Convenção dos Direitos Sexuais e Reprodutivos.
- Corrêa, S., Petchesky, R. y Parker R. 2008. *Sexuality, Health and Human Rights*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Crenshaw, K. 1991. Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*. 43(6): 1241-1299.
- Cruz-Malavé, A. y Manalansan, M.F. 2002. Introduction: Dissident sexualities/Alternative globalisms. En A. Cruz-Malavé y M.F. Manalansan, eds. *Queer globalizations: Citizenship and the afterlife of colonialism*. NY: New York University Press, 1-10.
- Da Silva, A.P. y Blanchette, T. 2005. 'Nossa Senhora da Help': Sexo, turismo e deslocamento transnacional em Copacabana. *Cadernos Pagu*. (25): 249-280.
- Dador, M.J., Guerrero, R., Cano, E., Benavente, F., Merino, A., Forno, M., y Motta, A. En Prensa. *Perú: Políticas en sexualidad*. RJ: Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos, Instituto de Medicina Social.
- Dagnino, E. 1997. Culture, citizenship, and democracy: Changing discourses and practices of the Latin American Left. En S.E. Alvarez, E. Dagnino, y A. Escobar, eds. *Cultures of politics, politics of cultures: Revisioning Latin American social movements*. Boulder: Westview Press, 33-63.

- Dagnino, E., Teixeira, A.C.C., Romanelli da Silva, D., y Ferlim, U. 1998. Cultura democrática e cidadania. *Opinião Pública*. 5(1).
- Decena, C. 2008. Tacit subjects. *GLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies*. 14(2/3): 339-359.
- Deere, C.D. y León, M. 2001. Institutional reform of agriculture under neoliberalism: The impact of women's and indigenous movements. *Latin American Research Review*. 36(2): 31-64.
- De la Dehesa, Rafael. 2007. "Global Communities and Hybrid Cultures: Early Gay and Lesbian Electoral Activism in Brazil and Mexico." *Latin American Research Review*. 42(1): 29-51.
- Dides, C., Marques, A., Guajardo A. y Casas, L. 2008. *Chile: Panorama de sexualidad y derechos humanos*. Santiago: FLACSO/CLAM.
- Elster, J. 1983. *Explaining technical change: A case study in the philosophy of science: Studies in rationality and social change*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Espinosa Islas, S. 2007. *Madres lesbianas: Una mirada a las maternidades y familias lésbicas en México*. Barcelona: Editorial EGALES.
- Foucault, M. 1993. *Histoire de la sexualité I. La volonté de savoir*. París: Gallimard.
- _____. 2004. *Sécurité, Territoires, Population*. París: Gallimard y Seuil.
- Foucault, M. y Sennett, R. 1988. Sexualidad y soledad. En T. Abraham ed. *Foucault y la ética*. Buenos Aires: Biblos.
- Gago, V. 2007. Dangerous liaisons: Latin American feminists and the left. *NACLA Report on the Americas*. 40(2): 17-19.
- Galvão, J. 2000. *Aids no Brasil: A agenda de construção de uma epidemia*. SP: Editora 34.
- García, J. y Parker, R. 2006. From global discourse to local action: The making of a sexual rights movement. *Horizontes Antropológicos*. 12 (26): 13-41.
- García Canclini, N. 1995a. *Consumidores y ciudadanos: Conflictos multiculturales de la globalización*. Mexico, D.F.: Editorial Grijalbo, S.A. de C.V.
- _____. 1995b. *Hybrid cultures: Strategies for entering and leaving modernity*, trans. C.L. Chiappari y S.L. Lopez. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- García Canclini, N., Zires, M., Mier, R., y Piccini, M. 1993. The hybrid: A conversation with Margarita Zires, Raymundo Mier, and Mabel Piccini. *boundary 2*. 20(3): 77-92.
- Giddens, A. 1992. *The transformation of intimacy: Sexuality, love and eroticism in modern societies*. Cambridge: [Polity](#) Press.
- Gómez, M.M. 2008. Violencia por prejuicio. En C. Motta y M. Sáez, eds. *La mirada de los jueces: Sexualidades diversas en la jurisprudencia latinoamericana*, vol. 2. Bogotá: Siglo del Hombre, Editores y Red Alas.
- González Ruiz, E. 2005. *Cruces y sombras: Perfiles del conservadurismo en América Latina*. San José, Costa Rica: Colectivo por el Derecho a Decidir.

- González-López, G. 2005. *Erotic journeys: Mexican immigrants and their sex lives*. Berkeley: University of California Press.
- Gramsci, A. 1977. *Pasado y Presente*. Buenos Aires: Granica.
- Grossman, E. y Saurugger, S. 2006. *Les Groupes d'intérêt*. París: Armand Colin.
- Grupo Davida. 2005. Prostitutas, “traficadas” e pãnicos morais: Uma análise da produção de fatos em pesquisas sobre o “tráfico de seres humanos.” *Cadernos Pagu*. (25): 153-184.
- Guzmán, M. 2006. *Gay hegemonies/Latino homosexualities*. New York: Routledge.
- Habermas, J. 1989. *Teoría de la acción comunicativa I: Racionalidad de la acción y racionalización social*. Buenos Aires: Taurus.
- Hacking, I. 1999. *The social construction of what?* Cambridge: Harvard University Press.
- Hagopian, F. 2005. Conclusions: Government performance, political representation, and public perceptions of contemporary democracy in Latin America. En F. Hagopian y S.P. Mainwaring, eds. *The third wave of democratization in Latin America*. NY: Cambridge University Press, 319-362.
- Hecló, H. 1972. Review article: Policy analysis. *British Journal of Political Science*, 2: 83-108.
- Heilborn, M.L. 1996. Ser ou estar homossexual: dilemas de construção de identidade social. En R.M. Barbosa y R. Parker, eds. *Sexualidades pelo avesso: Direitos, identidades e poder*. SP: Editora 34, 136-145.
- Hernández Castillo, R.A. 2007. En C.A. Jáuregui y M. Moraña, eds. De feminismos y postcolonialismos: Reflexiones desde el sur del Río Bravo. En *Colonialidad y crítica en América Latina*. Puebla: Universidad de las Américas Puebla, 501-538.
- Hinojosa, C. 2008. En busca de pistas para la construcción de los derechos sexuales como derechos humanos. En I. Szasz y G. Salas, eds. *Sexualidad, derechos humanos, y ciudadanía: Dialogos sobre un proyecto en construcción*. México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos, y Ambientales, Programa Salud reproductiva y Sociedad, 347-373.
- Honnig, B. 1993. *Political theory and the displacement of politics*. Ithaca: Cornell University Press.
- Htun, Mala. 2005. Women, political parties, and electoral systems in Latin America. Julie Ballington y Azza Karam, eds. *Women in parliament: Beyond numbers*, eds. Stockholm: International IDEA. <http://www.idea.int>: 112-121.
- Jarrín, A. 2009. A democratização da beleza?: Plástica, biodisponibilidade e cidadania cosmética. Presentación en el II Simpósio Internacional Diálogos Brasil - Estados Unidos: Estudos antropológicos e processos de produção de diferença: etnicidade, raça, sexualidade, gênero, idade, Universidade de São Paulo, 15-16 de junho.
- Jelin, E. 1996. Human rights and the Construction of democracy. En E. Jelin y E. Hershberg, eds. *Constructing democracy: Human rights, citizenship, and society in Latin America*. Boulder: Westview Press.

- Kampwirth, K. 2003. Arnaldo Alemán takes on the NGOs: Antifeminism and the new populism in Nicaragua. *Latin American Politics and Society*. 45(2): 133-158.
- Kane, G. 2008. Abortion law reform in Latin America: Lessons for advocacy. *Gender and Development*. 16(2): 361-375.
- Kaplan, M. B. 1997. *Sexual justice: Democratic citizenship and the politics of desire*. Nueva York y Londres: Routledge.
- Kapur, R. 2005. The tragedy of victimisation rhetoric: Resurrecting the “native” subject in international/postcolonial feminist legal politics. En: *Erotic justice: Law and the new politics of postcolonialism*. Londres: Routledge.
- Lacombe, A. 2006. *Para hombre ya estoy yo: Masculinidades y socialización lésbica en un bar de Río de Janeiro*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Lascoumes, P. y Le Galès, P., eds. 2004. *Gouverner par les instruments*. París: Sciences Po.
- _____. 2007. *Sociologie de l'action publique*, París: Armand Colin.
- Lefort, Cl. 1981. ‘Droits de l’homme et politique’. En: *L’invention démocratique*. París: Fayard.
- _____. 1986. ‘La question de la démocratie’. En: *Essais sur le politique*. París: Seuil.
- Linz, J. y A. Stepan. 1996. *Problems of democratic transitions and consolidations: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- List Reyes, M. 2004. La diversidad sexual vista por la antropología. G. Careaga y S. Cruz, eds. *Sexualidades diversas: Aproximaciones para su análisis*. Mexico, D.F.: La H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura; Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género y Miguel Ángel Porrúa, 97-127.
- _____. 2005. *Jóvenes corazones gay en la Ciudad de México*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Filosofía y Letras.
- Lopes, D. 2007. Por uma nova invisibilidade. *E-Hemisferica*. 4:40-50. <http://www.hemi.nyu.edu>.
- Loyola, M.A. 2000. A antropologia da sexualidade no Brasil. *Physis: Revista de Saúde Coletiva*. 10(1): 143-167.
- Manalansan, M.F. 2006. Queer intersections: Sexuality and gender in migration studies. *International Migration Review*. 40(1): 224-249.
- Mann, J., Gostin, L., Gruskin, S., Brennan, T. Lazzarini, Z., y Fineberg, H. 1999. ‘Health and human rights’. En: J.Mann, S.Gruskin, M.A.Grodin y G.J.Annas, eds. *Health and human rights: A Reader*. Nueva York y Londres: Routledge.
- Marcos, S. 2003. Identidades en transformación: Las prácticas feministas en el movimiento de mujeres indígenas En. *Diagnostico de la discriminación hacia las mujeres indígenas*. México, D.F.: CSI, 1-40.

Marques-Pereira, B. 1995. Les droits reproductifs comme droits de citoyenneté. En: B.Marques-Pereira y I.Bizberg, eds. *La citoyenneté sociale en Amérique Latine*. Bruselas y París: L'Harmattan.

Matory, J.L. 1997. Revisiting the "city of women": Matriarchy and homosexuality in an African-Brazilian religion. Presentación en The Center for Literary and Cultural Studies, Harvard University.

Miano Borruso, M. 2002. *Hombre, mujer, y muxe en el Istmo de Tehuantepec*. México, D.F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Plaza y Valdes, S.A. de C.V.

Miano, M. y Giglia, A. 2001. Identidades en la construcción y deconstrucción: una exploración del archipiélago lésbico-gay desde la historia oral. *Cuicuilco: Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*. 8(23): 67-95.

Miller, A.M., Rosga, A.J y Satterthwaite, M. 1999. Health, human rights and lesbian existence. En J.Mann, S.Gruskin, M.A.Grodin, y G.J.Annas eds. *Health and human rights: A Reader*, Nueva York y Londres: Routledge.

Montecinos, V. 2001. Feminists and technocrats in the democratization of Latin America: A prolegomenon. *International Journal of Politics, Culture, and Society*. 15(1): 175-198.

Montenegro, S. 2006. Nicaragua: El aborto en la batalla electoral del 2006. *Debate Feminista*. 34(17): 158-161.

Moraga, C. y Anzaldúa, G., eds. 1983. *This bridge called my back: Writings by radical women of color*. New York: Kitchen Table, Women of Color Press.

Muller, P. 2005. *Les politiques publiques*. París: PUF.

Núñez Noriega, G. 1999. *Sexo entre varones: Poder y resistencia en el campo sexual*. Mexico D.F.: Coordinación de Humanidades, Programa de Estudios de Género, Universidad Autónoma Metropolitana de México.

Núñez Vega, J. 2005. Hipertrofia represiva: La cuestión carcelaria en América Latina. *Quórum: Revista de pensamiento iberoamericano*. 12: 140-155.

O'Donnell, G. y Schmitter, P. 1986. *Transitions from authoritarian rule: Tentative conclusions about uncertain democracies*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

_____. 1996. Another institutionalization: Latin America and elsewhere. *Kellogg Institute Working Paper*, no 222.

_____. 1999. On the state, democratization, and some conceptual problems: A Latin American view with glances at some postcommunist countries. En Guillermo O'Donnell, ed. *Counterpoints: Selected Essays on Authoritarianism and Democratization*, Notre Dame: University of Notre Dame Press, 133-157.

O'Donnell, G. 1994. Delegative democracy. *Journal of Democracy* 5 (1): 55-69.

Offe, C. 1985. Introduction. En: C.Offe, ed. *Disorganized capitalism*. Cambridge: Polity Press.

Offe, C. y Wiesenhal, H. 1985. Two logics of collective action. En: C.Offe, ed. *Disorganized capitalism*. Cambridge: Polity Press.

ONUSIDA. 2009. *La respuesta de América Latina contra el SIDA*. Panamá: ONUSIDA. <http://www.onusida-latina.org/pdf/respuestalatam2009.pdf>

Oro, A.P. y Ureta, M. 2007. Religião e política na América Latina: Uma Análise da Legislação dos Países. *Horizontes Antropológicos*. 13(27): 281-310.

Ortiz-Ortega, A. 2008. Debates actuales en torno a los derechos sexuales y la ciudadanía sexual. Precarias negociaciones sobre los derechos sexuales desde los movimientos sociales. En I. Szasz y G. Salas, eds. *Sexualidad, derechos humanos, y ciudadanía: Dialogos sobre un proyecto en construcción*. México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos, y Ambientales, Programa Salud reproductiva y Sociedad, 375-432.

Oszlak, O. 1982. *Políticas Públicas y Regímenes Políticos: Reflexiones a partir de algunas experiencias Latinoamericanas*. Buenos Aires: CEDES 3 (2).

_____. 2009. *La formación del Estado argentino*, Buenos Aires, Emecé.

Oszlak, O. y O'Donnell, G. 1976. *Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una Estrategia de Investigación*. Buenos Aires: CEDES / CLACSO 4.

Paiva, V. 2003. Sem mágicas soluções: A prevenção do HIV e da AIDS como um processo de emancipação psicossocial. *Divulgação em Saúde para Debate*, 27: 58-69.

_____. 2006. Analisando cenas e sexualidades: a promoção da saúde na perspectiva dos direitos humanos. En C.Cáceres, G.Careaga, T.Frasca y M.Pecheny (eds.). *Sexualidad, estigma y derechos humanos: desafíos para el acceso a la salud en América Latina*. Lima: FASPA/UPCH.

Panizza, F. 1995. Human rights in the process of transition and consolidation of democracy in Latin America. *Political Studies*. 43: 168-188.

Park, P. 2007. Transgender health: Reconceptualizing Pathology as Wellness, Presentación en el Trans-Health Conference, Philadelphia, 7 de abril, 2007.

Parker R., di Mauro D., Filiano, B., García, J., Muñoz-Laboy, M. y Sember R. 2004. Global transformations and intimate relations in the 21st century: Social science research on sexuality and the emergence of *sexual health* and *sexual rights* frameworks. *Annual Review of Sex Research*. 15: 362-398.

Parker, R. y Aggleton, P. 2003. HIV and AIDS-related stigma and discrimination: a conceptual framework and implications for action. *Social Science and Medicine*. 57:13-24.

Parker, R., Barbosa, R. y Aggleton, P., eds. 2000. *Framing the sexual subject: The politics of gender, sexuality and power*. Berkeley: University of California Press.

Parker, R. 1986. Masculinity, femininity, and homosexuality: On the anthropological interpretation of sexual meanings in Brazil. *Journal of Homosexuality*. 11(3/4): 155-163.

_____. 1995. Hacia una economía política del cuerpo: Construcción de la masculinidad y la homosexualidad masculina en Brasil. En T.Valdés y J.Olavarría, eds. *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago: FLACSO, 106-129.

_____. 1999. *Beneath the equator: Cultures of desire, male homosexuality, and emerging gay communities in Brazil*. NY: Routledge.

Pecheny, M. 2002. *La construction de l'avortement et du sida en tant que questions politiques: le cas de l'Argentine*. Lille: Presses Universitaires du Septentrion.

Pecheny, M. 2003. Sexual orientation, AIDS and human rights in Argentina. En S.Eckstein y T. Wickham-Crowley, eds. *Struggles for social rights in Latin America*. Nueva York y Londres: Routledge.

_____. 2004. Lógicas de acción colectiva de los movimientos por los derechos sexuales: un análisis con aires abstractos de experiencias bien concretas. En C.Cáceres, T.Frasca, M.Pecheny y V.Terto, eds. *Ciudadanía sexual en América Latina: Abriendo el debate*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia.

_____. 2008. Investigar sobre sujetos sexuales. En M.Pecheny, C.Figari y D.Jones, eds. *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina*. Buenos Aires: del Zorzal.

_____. 2009. La construcción de cuestiones políticas como cuestiones de salud: la “dessexualización” como despolitización en los casos del aborto, la anticoncepción de emergencia y el VIH/sida en la Argentina, trabajo presentado a LASA, Rio de Janeiro.

Perlongher, N.O. 1987. *O negócio do michê: Prostituição viril em São Paulo*. SP: Editora Brasiliense.

Petchesky, R. 2003. *Global Prescriptions: Gendering Health and Human Rights*. Zed Books.

_____. 2007. Sexual rights policies across countries and cultures: Conceptual frameworks and minefields. En R.Parker, R.Petchesky y R.Sember, eds. *Sex politics: Reports from the front line*. Nueva York: Sexuality Policy Watch.

_____. 1999. Direitos sexuais: Um novo conceito na prática política internacional. En R.M.Barbosa y R. Parker, eds. *Sexualidades pelo avesso: Direitos, identidades e poder*. SP: Editora 34, 13-38..

Petracci, M. y Pecheny, M. 2007. *Argentina: Derechos humanos y sexualidad*. Buenos Aires: CEDES-CLAM.

Piscitelli, A. 2008. Entre as “máfias” e a “ajuda”: A construção de conhecimento sobre tráfico de pessoas. *Cadernos Pagu*. (31): 29-63.

Plummer, K. 2003. *Intimate citizenship: Private decisions and public dialogues*. Seattle: University of Washington Press.

Polletta, F. 2006. Ways of knowing stories worth telling: Why casting oneself as a victim sometimes hurts the cause'. En: *It was like a fever. Storytelling in protest and politics*. Chicago y Londres: University of Chicago Press.

Ponce Jiménez, P, López Castro, M. y Rodríguez Ruiz, J.F. 1999. Entre el río y el mar. *Desacatos: Revista de Antropología Social* 2, <http://www.ciesas.edu.mx>.

_____. 2004. Ser homosexual en la costa veracruzana. En M. Miano Borruso y J.G.Marmolejo, eds. *Abre el baúl de tus recuerdos!* México, D.F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia/ENAH, 113-116.

Prieto, M., Cuminao, C., Flores, A., Maldonado, G., y Pequeño, A. 2005. Las mujeres indígenas y la búsqueda de respeto. En M. Prieto, ed. *Mujeres ecuatorianas: Entre las crisis y las oportunidades, 1990-2004*. Quito: CONAMU, FLACSO-Ecuador, y UNIFEM, 155-194.

Priour, A. 1998. *Mema's house, México City: On transvestites, queens, and machos*. Chicago: University of Chicago Press.

Przeworski, A. 1986. *Capitalism and social democracy (Studies in Marxism and social theory)*. Cambridge: Cambridge University Press.

Rakowski, C.A. y Espina, G. 2008. The gendered nature of Venezuelan populism. *Presentación en el 103 Encuentro de la American Sociological Association*, Boston, MA, 31 de Julio.

Raupp Rios, R. 2004. Apuntes para un derecho democrático de la sexualidad. En C.Cáceres, T.Frasca, M.Pecheny y V.Terto, eds. *Ciudadanía sexual en América Latina: Abriendo el debate*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Reynaga, E. 2008. Sex work and human rights. Presentación en la XVII Conferencia Internacional de SIDA, Ciudad de México.

Ríos Tobar, M. 2007. Chilean feminism and Social Democracy from the democratic transition to Bachelet. *NACLA Report on the Americas*. 40(2): 25-29.

Roberts, M.W. 1995. Emergence of gay identity and gay social movements in developing countries: The AIDS crisis as catalyst'. *Alternatives* 20 (2): 243-264.

Rorty, R. 1989. *Irony, contingency and solidarity*. Cambridge: Cambridge University Press.

Rose, R. y Davies, G. 1994. *Inheritance in public policy: Change without choice in Britain*. New Haven: Yale University Press.

Rozée, V. 2008. Las cuestiones reproductivas y sexuales en Bolivia (La Paz y El Alto). En K. Araujo y M. Prieto, eds. *Estudios sobre sexualidades en América Latina*, Quito: FLACSO-Ecuador, 233-249.

Rubin, G. 1984. Thinking sex: Notes for a radical theory of the politics of sexuality. En: C.Vance, ed. *Pleasure and danger: Exploring female sexuality*. Londres: Routledge y Kegan Paul.

Santiago, S. 2002. The wily homosexual (First – and necessarily hasty -- notes). En A. Cruz-Malavé y M.F. Manalansan, eds. *Queer globalizations: Citizenship and the afterlife of colonialism*. NY: New York University Press, 13-19.

Shepard, B. 2000. The “double discourse” on sexual and reproductive rights in Latin America: The chasm between public policy and private actions. *Health and Human Rights*. 4(2): 110-143.

Shklar, J. 1990. *The Faces of injustice*. New Haven: Yale University Press.

- Sierra, M.T. 2008. Mujeres indígenas, justicia y derechos: Los retos de una justicia intercultural. En Fernando García, ed. *Identidades, etnicidad y racismo en América Latina*. Quito: Colección 50 años de FLACSO, 269-287.
- Smallman, S. 2008. A case for guarded optimism: HIV/AIDS in Latin America. *Nacla: Report on the Americas*. 41(4).
- Stepan, N.L. 1991. *"The hour of eugenics": Race, gender and nation in Latin America*. Ithaca: Cornell University Press.
- Stoltz Chincilla, N. 1992. Marxism, feminism, and the struggle for democracy in Latin America. En Arturo Escobar and Sonia E. Alvarez, eds. *The making of social movements in Latin America: Identity, strategy, and democracy*. Boulder, CO: Westview Press, 37-51.
- Szasz, I. y Salas, G. coords. 2008. *Sexualidad, derechos humanos, y ciudadanía: Dialogos sobre un proyecto en construcción*. México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos, y Ambientales, Programa Salud reproductiva y Sociedad.
- Szasz, I. 2008. Introducción: Aportes para el desarrollo conceptual de los derechos humanos en el ámbito de las sexualidades. En I. Szasz y G. Salas, eds. *Sexualidad, derechos humanos, y ciudadanía: Dialogos sobre un proyecto en construcción*. México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos, y Ambientales, Programa Salud reproductiva y Sociedad, 9-22.
- Terto Jr, V. 2000. Male homosexuality and seropositivity: The construction of social identities in Brazil. En R.Parker, R.Barbosa y P.Aggleton, eds. *Framing the sexual subject: The politics of gender, sexuality and power*. Berkeley: University of California Press.
- Thoeng, J.C. 1985. L'analyse des politiques publiques. En M.Grawitz y J.Leca. *Traité des Sciences Politiques*. París: Sciences-Po.
- Vaggione, J.M. 2005. Los roles políticos de la religión: Género y sexualidad más allá del secularismo. En Marta Vassallo, ed. *En nombre de la vida*. Córdoba, Argentina: Católicas por el Derecho a Decidir, 137-167.
- Vance, C. 1991. Anthropology rediscovers sexuality: A theoretical comment. *Social Science and Medicine*, 33, 875-884.
- Vianna, A. y Lacerda, P. 2004. *Direitos e políticas sexuais no Brasil - o panorama atual*. Río de Janeiro: CEPESC.
- Vianna, A.R.B. y Carrara, S. 2007. Sexual politics and sexual rights in Brazil: A case study. En R.Parker, R.Petchesky, y R. Sember, eds. *SexPolitics: Reports from the front lines*. Sexuality Policy Watch, www.sxpolitics.org, 27-52.
- Vieira García, M.R. 2008. O cuidado do corpo entre travestis de baixa renda. *Sexualidades: A Working Paper Series on Latin American and Caribbean Sexualities*. (2), www.IRNweb.org.
- Viveros Vigoya, M. 2002. Dionysian blacks: Sexuality, body, and racial order in Colombia. *Latin American Perspectives*. 29(2): 60-77.

Weeks, J. 1985. *Sexuality and its discontents*. Londres: Routledge.

WHO. 2005. Working definitions of sexual health. *Progress Newsletter 67*. Disponible en: www.who.int/reproductive-health/gender/sexual_health.html#2